

**EX-2022-00225023-UNC-ME#FP**

**ANEXO I  
PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN DE LAS INSTITUCIONES (2DO LLAMADO)**

**PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN DE LAS INSTITUCIONES QUE INTEGRAN EL SEGUNDO LLAMADO A SELECCIÓN DE ASPIRANTES PARA REALIZAR PRÁCTICAS SUPERVISADAS EN ACOMPAÑAMIENTO TERAPÉUTICO (PSAT) DE LA TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ACOMPAÑAMIENTO TERAPÉUTICO - AÑO 2023 / 2024**

**PROGRAMA DE PRÁCTICAS SUPERVISADAS**

**TECNICATURA EN ACOMPAÑAMIENTO TERAPÉUTICO**

**CLÍNICA "SAINT MICHEL"**

Carrera: Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico

Año: 2023 / 2024

**Sede/s de la institución (Indicar domicilio/s: Calle, Nro , Barrio, Localidad, Provincia):**  
Sagrada Familia 551. Barrio Alberdi. Córdoba

**Datos de contacto:**

Teléfono Institucional: 0351 4890351

e-mail Institucional: capacitación@saintmichelsrl.com.ar

<https://www.saintmichelsrl.com.ar/>

**Referente: Lic. Patricia De Cara**

**Requisitos académicos de cursado:**

2do año aprobado y regularizada Ética y Deontología Profesional del Acompañamiento Terapéutico

**Cursado:** Presencial

**Duración:** 7 (siete) meses + recesos (si aplica)

**Carga horaria semanal:** 12 horas

**Cupo de estudiantes:** 3

EX-2022-00225023-UNC-ME#FP

**ANEXO I  
PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN DE LAS INSTITUCIONES (2DO  
LLAMADO)**

**Día/s y Horario/s o Franja Horaria de asistencia de los practicantes:**

A convenir con la Institución (disponibilidad de lunes a domingo)

**Recesos (el periodo de receso se debe adicionar a la duración total de la práctica)**

**Obligatorio: Desde el 01/01 al 31/01**

**Otro período de receso estipulado por la Institución: JULIO**

**Breve Descripción de la Institución (características, objetivos, población que aborda, actividades y tareas que realizan, marco teórico -si corresponde-, etc.):**

Clínica Privada en Salud Mental, monovalente, dedicada a la psicopatología general, asistencia, tratamiento y rehabilitación.

Su principal objetivo es una atención integral, resolutive y oportuna, regida por el compromiso y los más altos estándares de calidad, para los pacientes y sus familias

**Objetivos Generales de la Práctica:**

Conocer y desarrollar, bajo supervisión, el rol del AT en una Clínica privada en Salud Mental, monovalente; con usuarios en situación de crisis psicológica con riesgo para sí mismos, como para terceros, por consumos problemático, trastornos alimentarios, intento de suicidio.

**Objetivos Específicos:**

Adquirir destrezas en las intervenciones, bajo supervisión, en el internado; Hospital de día y Casa de medio camino.

**Fundamentación de la Práctica (Explicar en qué consiste la práctica):**

En esta práctica se pretende que el practicante conozca el rol del AT y del resto de los profesionales en atención en crisis, en una Clínica en Salud Mental monovalente; para lo cual transitará por las distintas áreas de la misma (Guardia, Internación, Hospital de Día, Casa de Medio Camino, Reinserción social, Cronograma de actividades).

**EX-2022-00225023-UNC-ME#FP**

**ANEXO I  
PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN DE LAS INSTITUCIONES (2DO LLAMADO)**

Se busca que pueda observar y conocer el funcionamiento institucional, el modo de trabajo del equipo profesional y, específicamente, del AT en las intervenciones que se realizan en atención en crisis; para promover la adquisición de las destrezas necesarias para el ejercicio profesional de su rol.

**Ejes / Contenidos Temáticos a desarrollar en la Práctica:**

Atención en crisis: Acompañamiento Terapéutico en lo individual y grupal en situación de internación en una Clínica monovalente

**Actividades PreProfesionales (bajo supervisión) que desarrollarán los/las practicantes durante la práctica:**

El practicante, durante su PS, transitará por las distintas áreas que conforman la Institución: Guardia, Internación, Hospital de Día, Casa de Medio Camino, Reinserción social, Cronograma de actividades

**Requisitos a ser valorados en la selección (NO excluyentes):**

No específica

**Bibliografía básica que se utilizará en la Práctica:**

No específica

**Otros requerimientos para el desarrollo de la práctica:**

**-Especificar si es necesario una vacunación previa (detallar tipo de vacuna):**

No especifica

**-Especificar si es necesario el uso de ambo, chaquetilla, otro tipo de vestimenta específica:**

**Chaquetilla Blanca**

**EX-2022-00225023-UNC-ME#FP**

**ANEXO I**

**PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN DE LAS INSTITUCIONES (2DO LLAMADO)**

**PROGRAMA DE PRÁCTICAS SUPERVISADAS  
TECNICATURA EN ACOMPAÑAMIENTO TERAPÉUTICO**

**DON ORIONE PEQUEÑO COTTOLENGO  
PEQUEÑA OBRA DE LA DIVINA PROVIDENCIA**

Carrera: Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico	Año: 2023 / 2024
<b>Sede/s de la institución (Indicar domicilio/s):</b> Av. Armada Argentina 2440. Barrio Santa Isabel. Córdoba. Córdoba.	
<b>Datos de contacto:</b> Teléfono Institucional: 0351-4940760 e-mail Institucional: <a href="mailto:leonardo.basconi@centrodediadorione.org">leonardo.basconi@centrodediadorione.org</a> <a href="https://www.donorionecordoba.com.ar/">https://www.donorionecordoba.com.ar/</a> <b>Referente Institucional: Lic. Vanesa Fernández</b>	

<b>Requisitos académicos de cursado:</b> 2do año aprobado y regularizada Ética y Deontología Profesional del Acompañamiento Terapéutico
<b>Cursado:</b> Presencial <b>Duración:</b> 7 (siete) meses + recesos (si aplica) <b>Carga horaria semanal:</b> 12 horas <b>Cupo de estudiantes:</b> 5
<b>Día/s y Horario/s o Franja Horaria de asistencia de los practicantes:</b> <b>Asistencia:</b> 3 días a la semana - 4 hs por jornada.

EX-2022-00225023-UNC-ME#FP

## ANEXO I

### PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN DE LAS INSTITUCIONES (2DO LLAMADO)

**La Institución funciona de lunes a viernes de 8 a 12 hs y de 15 a 19hs.**

Los días y horarios de asistencia se evaluarán en función a la necesidad del acompañado

**Recesos (el periodo de receso se debe adicionar a la duración total de la práctica)**

**Obligatorio: Desde el 01/01 al 31/01**

**Otro período de receso estipulado por la Institución: Ninguno**

**Breve Descripción de la Institución (características, objetivos, población que aborda, actividades y tareas que realizan, marco teórico -si corresponde-, etc.):**

Somos una institución que desarrolla todas las actividades atravesadas por valores, fundamentalmente, el **compromiso social** y **comunitario**, el **respeto al prójimo**, y consecuentemente poder **acercar propuestas** como respuesta a las necesidades de las personas en su conjunto.

Por ello, el génesis de la prestación de Centro de Día en nuestra institución, está apoyado en la escucha a las necesidades de la sociedad, de las familias y de las personas con discapacidad.

En torno a esto, el Centro de Día Don Orión, pretende ser un puente y un continente que brinda prestaciones de apoyo para que la persona se pueda desarrollar integralmente.

**POBLACIÓN:** Personas con discapacidad intelectual

**OBJETIVO:** Promover el desarrollo integral de la persona fortaleciendo sus capacidades, habilidades, potencialidades y posibilidades de la misma con la prestación de Centro de Día

**SERVICIOS:** Propuesta educativa y terapéutica para mantenimiento y potenciación de las habilidades de las personas.

**PROPUESTA:** Brindar un servicio integral de calidad, en un marco de espacios verdes, centrado en:

- **Apoyo familiar e individual:** Acciones orientadas al desarrollo y fortalecimiento de las relaciones de la persona con discapacidad con su grupo familiar y con su entorno social.
- **Apoyo y acompañamiento:** En procesos de inclusión, ayudando a transferir y fortalecer en otros ámbitos, las capacidades, habilidades y potencialidades de la persona con discapacidad.
- **Atención Médica:** Actualización de diagnósticos, pronósticos y tratamientos, prescripción y/o control de medicamentos y estudios específicos, derivación y coordinación con otros servicios especializados donde recibe atención la persona con

EX-2022-00225023-UNC-ME#FP

## ANEXO I

### PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN DE LAS INSTITUCIONES (2DO LLAMADO)

discapacidad.

#### EJES DE TRABAJO:

- **Autonomía:** Se trabaja en la adaptación del entorno para el manejo autónomo de las actividades de la vida diaria, como ser la higiene, la alimentación, la vestimenta y el cuidado del hogar. Dicho abordaje es personalizado.
- **Diagnóstico individual y plan anual personalizado:** Se configura un entrenamiento de las capacidades con una supervisión continua, fortaleciendo lo comunicativo, social y las habilidades de la vida diaria.

#### PROGRAMAS DISPONIBLES:

- **Programa de Formación en Competencias Laborales:** Se le brinda a la persona ciertas herramientas para ayudar a que se inserte laboralmente, con éxito. Nos enfocamos en acompañarlos en planificar su proyecto de vida. La inserción es progresiva. Primero interna y luego externa.
- **Programa de Vida Autónoma:** Ambulatorio. Propone Superar las Actividades de la Vida Diaria que tienen y desenvolverse en el hogar y la comunidad con autonomía.

#### Objetivos Generales de la Práctica:

- Contener al acompañado
- Ofrecer los apoyos necesarios para favorecer la autonomía del acompañado.
- Ofrecerse como referente, como organizador para ayudar a su acompañado a organizar y regular sus conductas y emociones.
- Favorecer la interacción e integración social dentro y fuera de la institución.
- Ayudar a que el acompañado se reencontre con la realidad, orientándolo en el espacio social.
- Habilitar espacios para pensar y/o expresar emociones, deseos y necesidades.
- Velar por el Respeto de los derechos del acompañado.
- Ayudar a descubrir y visualizar las potencialidades del acompañado y brindar los apoyos para que despliegue su capacidad creativa, proponiendo actividades acordes a sus intereses.
- Informarse, con su referente de la Institución, sobre los aspectos relevantes de la vida del acompañado (Tratamientos, medicación, alimentación, actividades diarias, sueño, etc.), en función de la planificación a seguir y de esta manera trabajar conjuntamente con el equipo terapéutico.

EX-2022-00225023-UNC-ME#FP

## ANEXO I PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN DE LAS INSTITUCIONES (2DO LLAMADO)

### Fundamentación de la Práctica (Explicar en qué consiste la práctica):

El Acompañante Terapéutico es un agente de salud capacitado, que trabaja dentro de un equipo multidisciplinario, coordinando su accionar con el referente del abordaje. En el Cottoleño el profesional referente es la Psicóloga del Hogar.

El AT está entrenado para realizar, básicamente, una tarea de contención en un trato personalizado hacia el acompañado; interviene en su vida diaria, a partir de objetivos previamente pautados con el profesional que planifica el tratamiento.

### Ejes / Contenidos Temáticos a desarrollar en la Práctica:

Enfoque social de la discapacidad.

Discapacidad y vida autónoma.

Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

### Actividades PreProfesionales (bajo supervisión) que desarrollarán los/las practicantes durante la práctica:

Actividades inherentes a su rol profesional y en función de los objetivos planificados para su acompañado.

### Requisitos a ser valorados en la selección (NO excluyentes):

Responsabilidad. Empatía. Compromiso. Creatividad.

### Bibliografía básica que se utilizará en la Práctica:

Sin especificar

### Otros requerimientos para el desarrollo de la práctica:

#### -Especificar si es necesario una vacunación previa (detallar tipo de vacuna):

Tener colocadas 3 dosis de la Vacuna COVID

#### -Especificar si es necesario el uso de ambo, chaquetilla, otro tipo de vestimenta específica:

**EX-2022-00225023-UNC-ME#FP**

**ANEXO I**

**PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN DE LAS INSTITUCIONES (2DO LLAMADO)**

Ambo o chaquetilla con ropa holgada y cómoda

**EX-2022-00225023-UNC-ME#FP**  
**ANEXO I**  
**PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN DE LAS INSTITUCIONES (2DO LLAMADO)**

**PROGRAMA DE PRÁCTICAS SUPERVISADAS**  
**TECNICATURA EN ACOMPAÑAMIENTO TERAPÉUTICO**

**Escuela "El Puente" para Niños y Jóvenes en Dificultades**  
**(Centro de Estudios, Formación y Asistencia Psicopedagógica S.R.L)**

Carrera: Tecnicatura en Acompañamiento Terapéutico

Año: 2023 / 2024

**Sede/s de la institución (Indicar domicilio/s: Calle, Nro , Barrio, Localidad, Provincia):**

**SAN MARTÍN:** Gral. Guido 1027. B° San Martín. Córdoba

**ORMA;** Adolfo Orma 1610. B° Urca.

**HILARION:** Hilarión Plaza 3882. B° Urca. Córdoba

**Datos de contacto:**

Teléfono Institucional: 0351 472-6869

e-mail Institucional: ----

**Referente Institucional: Lic. Graciela Coppetti**

**Requisitos académicos de cursado:**

2do año aprobado y regularizada Ética y Deontología Profesional del Acompañamiento Terapéutico

**Cursado:** Presencial

**Duración:** 7 (siete) meses + recesos (si aplica)

**Carga horaria semanal:** 12 horas

EX-2022-00225023-UNC-ME#FP

**ANEXO I  
PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN DE LAS INSTITUCIONES (2DO  
LLAMADO)**

**Cupo de Estudiantes: 4**

**Día/s y Horario/s o Franja Horaria de asistencia de los practicantes:**

**Asistencia:** 3 veces por semana - 4 horas por jornada + horas de formación y supervisión obligatorias

Los días y horarios de asistencia serán coordinados por la institución.

**Recesos (el periodo de receso se debe adicionar a la duración total de la práctica)**

**Obligatorio:** Desde el 01/01 al 31/01

**Otro período de receso estipulado por la Institución:** 14 días en Julio + 2 meses en verano (incluye el mes de enero)

**Breve Descripción de la Institución (características, objetivos, población que aborda, actividades y tareas que realizan, marco teórico -si corresponde-, etc.):**

La Escuela Especial y CET (Centro Educativo Terapéutico) **El Puente** se constituyó, en la ciudad de Córdoba hace más de treinta años, reuniendo pasiones e intereses por el trabajo con niños y jóvenes en dificultades, dentro del campo que se produce en la intersección entre la educación y la psicología, es decir del sujeto que subyace cuando algo del deseo se juega en el aprender.

Los diferentes dispositivos de trabajo, devienen de un proyecto institucional, cuya permanencia se sostiene por lo mismo que un **sistema** requiere para estar vivo, y es que sea **abierto**. Abierto a las variaciones que cada participante -cualquiera fuese su lugar o función. Los niños y jóvenes, los docentes y los estudiantes, los practicantes o residentes traen y ofrecen, para hacer del proyecto un lugar propio, aprendiendo o trabajando. Con este modo tan general y tan específico a la vez, hemos ido encontrando cómo recibir los diferentes decires que interrogan, en cada caso, los trayectos de la pedagogía a la clínica y la vuelta, del sujeto al saber.

El Puente cuenta con tres casas donde funcionan cuatro servicios. La casa de San Martín, que recibe principalmente niños; la casa de Urca, destinado a jóvenes y adolescentes; y la casa de Orna, cuyos proyectos para niños se realizan en dos horarios diferentes.

La realización del proyecto, toma las características de quienes lo habitan y va siendo otro en cada una de las casas, que se vuelven a reunir bajo uno de los conceptos más fuertes de Maud Mannoni en su teorización sobre el psicoanálisis en la institución, el de **Escuela**

EX-2022-00225023-UNC-ME#FP

## ANEXO I PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN DE LAS INSTITUCIONES (2DO LLAMADO)

**Experimental.** Pruebas de relación, de hacer lazos que se armarán y desarmarán para volverse a armar, resultando distinto o semejante cada vez; pruebas de aprender, de un modo por un tiempo y de otro después; recibiendo las singulares formas del decir y del hacer de cada quien, muchas veces sin poder hablar y sin poder realizar.

En la estructuración de los dispositivos pedagógicos y clínicos, hemos contado año tras año, con el aporte de aquellos que creen tener algo para decir acerca del trabajo que realizamos en la institución y que se acercan con la propuesta de realizar una práctica o residencia. Viniendo de diferentes saberes y disciplinas, ponen a jugar los interrogantes que habrán estado, entre otros motivos, en la decisión de una apuesta, desafiando un encuentro. Encuentro que se produce en serie, sobre quienes trabajan en este campo, formando parte de un equipo, de un "entre varios", teniendo que vérselas con ser testigo de aquellas veces en que la locura acecha sin importarle el diagnóstico bajo el cual cierta "ciencia", cree que después de él, deviene una forma de curarla.

El proyecto institucional, se estructura en referencia a las diferentes ocasiones y formas de reunión de los equipos de trabajo. En ellas se plantean las dificultades, los aciertos y reformulaciones, las preguntas que encuentran respuestas y las respuestas que dejan nuevos interrogantes; esto es en cada ocasión y caso.

Allí se acuerdan las intervenciones posibles y más convenientes, cuyo sostén remite a un **fondo de permanencia**, concepto que refiere a una doble dimensión. Por un lado a la estabilidad que da cuenta el sostener un ritmo, en esa vuelta a contar en la siguiente vez, al reconocimiento de lo que se nombra cuando decimos: taller de..., recreo, salida a... y por el otro, a la insistencia de estudiar y volver nuevamente sobre los textos que remiten a una enseñanza que en la eficiencia no concluyen una transmisión, la reinventan.

Ese dispositivo, se extiende hacia los practicantes y residentes, tanto en la consulta individual, ante los interrogantes que cada caso produce, como en los planteos que se realizarán en grupo de practicantes o de equipo docente, gabinetistas y directivos.

Es para nosotros parte del trabajo y a la vez uno de los modos de poder sostener, la alternancia de las miradas de quienes llegan a participar en estrecha relación con los niños y jóvenes, las prácticas cotidianas de la institución. Los primeros y los últimos cuestionamientos, en el sentido de interrogar una cuestión, revelan un intercambio con el medio que efectiviza libertades para volver a pensar aquello que se detiene en su misma repetición.

Creemos haber advertido, que algunos estudiantes -en sus recorridos- se acercan a las instituciones movidos por el interés de ingresar a formar parte de un hacer, sostenido por los equipos técnicos encargados de llevar adelante el proyecto que fundamenta su práctica. Es un camino que no hay que descontar, y a la vez lo creemos absolutamente independiente de la formación universitaria.

Creemos que esta realidad es la que articula a una demanda, que se hace efectiva en lo que

**EX-2022-00225023-UNC-ME#FP**

**ANEXO I  
PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN DE LAS INSTITUCIONES (2DO  
LLAMADO)**

la Facultad llama Prácticas Finales Supervisadas de la Tecnicatura Universitaria de Acompañamiento Terapéutico y que involucra, en lo cooperante de un convenio, a la Universidad con Instituciones del medio. Perteneciendo a este último término de la relación, nuestra institución viene a convenir en lo virtuoso del recorrido que implica a las partes.

**Objetivos de la Práctica:**

**OBJETIVOS GENERALES**

- Brindar a los estudiantes la posibilidad de realizar una práctica clínica con niños o adolescentes en dificultades, en el marco de la institución, en condiciones de un dispositivo que llamamos "entre varios".
- Permitir el desarrollo de una práctica clínica con niños o adolescentes que implique el reconocimiento de lo particular de este trabajo.
- Confrontar la práctica clínica con el estudio de textos que permitan avanzar hacia "dar lugar a la palabra de esta población", y al cuestionamiento de la misma práctica y del marco institucional.
- Priorizar la práctica clínica, interrogando conocimientos adquiridos en la formación académica.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Acompañar a los practicantes para que pueda delimitar las tareas, acciones e intervenciones que pretende llevar a cabo, de acuerdo a las posibilidades de concreción, en relación a los objetivos institucionales y en el tiempo que se establece la duración de la práctica.
- Permitir el devenir de un pasaje a partir de una experiencia clínica con niños o adolescentes (en acompañamientos, integraciones escolares, trabajo grupal en que talleres y salas) que implique el reconocimiento de lo específico de este trabajo.
- Brindar el espacio para el análisis y orientación de la experiencia, facilitando el recorrido más allá de las dificultades que se presenten.
- Disponer para los practicantes los espacios de funcionamiento de la institución que le permitan sistematizar su propia experiencia.

**EX-2022-00225023-UNC-ME#FP**

**ANEXO I  
PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN DE LAS INSTITUCIONES (2DO  
LLAMADO)**

**Ejes / Contenidos Temáticos a desarrollar en la Práctica:**

- Primer encuentro con niños o adolescentes en dificultades y lo que ello produce
- Primer contacto con el trabajo institucional, y apertura a las interrogaciones que este modo despierta.
- Abordaje a la problemática del diagnóstico en niños y adolescentes
- Particularidades del abordaje clínico individual, como del trabajo en grupo con los niños y adolescente que asisten a la institución
- Funciones del acompañante: análisis de los efectos subjetivantes, como de lo específico de la transferencia en niños y adolescentes.
- El sentido de los talleres de arte. El arte y la locura.
- El trabajo con el sujeto en la locura: de la transferencia

**Actividades PreProfesionales (bajo supervisión) que desarrollarán los/las practicantes durante la práctica:**

- Asistencia a las REUNIONES de EQUIPO que se realizan semanalmente
- Acompañar al docente-tallerista en la conducción del grupo tanto en la sala como en los demás espacios que despliega un niño o joven en su recorrido institucional (Comedor, recreación, fiesta, etc.).
- Acompañar a docentes o gabinetistas en el proceso de inclusión de niños o adolescentes (Campamento, paseos, proyectos individuales, como inclusión a la escuela común o otros espacios de la vida cultural y social).
- Asistir a las reuniones con el área clínica, donde se brindará formación teórica, supervisión, contención, y se estará a disposición del pasante cada vez que éste lo requiera.
- Concurrir a las reuniones periódicas con el área docente, con el profesional a cargo

**EX-2022-00225023-UNC-ME#FP**

**ANEXO I  
PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN DE LAS INSTITUCIONES (2DO  
LLAMADO)**

de cada sala o taller donde se realiza la pasantía.

**Requisitos a ser valorados en la selección (NO excluyentes):**

- El compromiso con el tiempo pautado a transitar la práctica;
- La disposición a **encontrarse** con otros; poder dimensionar con cierta apertura la "discapacidad";
- La inquietud, la curiosidad y el **interés en el otro**;
- Ganas de estudiar.

**Bibliografía básica que se utilizará en la Práctica:**

No especificada

**Otros requerimientos para el desarrollo de la práctica:**

**-Especificar si es necesario una vacunación previa (detallar tipo de vacuna):**

No especificado

**-Especificar si es necesario el uso de ambo, chaquetilla, otro tipo de vestimenta específica:**

No especificado

**EX-2022-00225023-UNC-ME#FP**

**ANEXO I  
PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN DE LAS INSTITUCIONES (2DO LLAMADO)**

**PROGRAMA DE PRÁCTICAS SUPERVISADAS  
TECNICATURA EN ACOMPAÑAMIENTO TERAPÉUTICO**

**Fundación Aprender a Ser Hacer**

Carrera: **Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico**

Año: 2023 / 2024

**Sede/s de la institución (Indicar domicilio/s: Calle, Nro , Barrio, Localidad, Provincia):**Tristán Malbrán 3872, B° Cerro de las Rosas. Córdoba

**Datos de contacto:**

Teléfono Institucional: 0351 482-2943

e-mail Institucional: —

<https://www.aprenderaserhacer.com.ar/>

**Referente: Lic. Gerardo Ayarzabal**

**Requisitos académicos de cursado:**

2do año aprobado y regularizada Ética y Deontología Profesional del Acompañamiento Terapéutico

**Cursado:** Presencial

**Duración:** 7 (siete) meses + recesos (si aplica)

**Carga horaria semanal:** 12 horas

**Cupo de estudiantes:** 3

**Día/s y Horario/s o Franja Horaria de asistencia de los practicantes:**

**EX-2022-00225023-UNC-ME#FP**

**ANEXO I  
PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN DE LAS INSTITUCIONES (2DO  
LLAMADO)**

**Asistencia:** 3 veces por semana - 4 hs por jornada (a convenir de lunes a viernes - Franja Horaria 15 a 20 hs - puede ser modificada)

**LA ASISTENCIA A LA INSTITUCIÓN NO PUEDE SER MAYOR NI MENOR A 12 HORAS SEMANALES**

**Recesos (el periodo de receso se debe adicionar a la duración total de la práctica)**

**Obligatorio:** Desde el 01/01 al 31/01

**Otro período de receso estipulado por la Institución:** Ninguno

**Breve Descripción de la Institución (características, objetivos, población que aborda, actividades y tareas que realizan, marco teórico -si corresponde-, etc.):**

La Fundación Aprender a Ser Hacer tiene como misión el aprendizaje, el desarrollo y la inclusión laboral de personas con discapacidad, con un abordaje clínico, terapéutico y educativo. Trabaja a partir de proyectos personales que atienden a la singularidad de cada joven, para que puedan estructurar su ser a través de un hacer. Se busca integrar a sujetos pertenecientes a diferentes realidades sociales, incorporando a sectores marginados que por sus condiciones objetivas no puedan acceder a herramientas suficientes para lograr un desarrollo óptimo. El objetivo es que las personas con discapacidad alcancen la incorporación al empleo ordinario, a partir de un conjunto de estrategias y procedimientos técnicos de apoyo que les brinda la Fundación, ajustados a sus propias necesidades

**Objetivos Generales de la Práctica:**

1. Tener una aproximación a la temática de la Discapacidad. 2. Observar las dinámicas de los Talleres Laborales de Jóvenes con Discapacidad. 3. Ejercer una aproximación al rol del AT en la Discapacidad en la modalidad grupal.

**Objetivos Específicos:**

1. Involucrarse en la modalidad y abordaje de trabajo de la Fundación en relación a la Discapacidad 2. Participar como observador de los Talleres Laborales de la Fundación. 3. Delimitar las funciones del AT en relación a la modalidad grupal en la Discapacidad. 4. Realizar en los Trabajos Finales temáticas vinculadas a las problemáticas que emergen de los

EX-2022-00225023-UNC-ME#FP

## ANEXO I PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN DE LAS INSTITUCIONES (2DO LLAMADO)

Talleres Laborales.

### Fundamentación de la Práctica (Explicar en qué consiste la práctica):

En esta práctica se pretende que los practicantes de la PSAT realicen un acercamiento al dispositivo de Acompañamiento Terapéutico, vinculado con la inserción de las personas con discapacidad en el ámbito laboral. En la PSAT, el practicante participará en los talleres laborales de los grupos de jóvenes que asisten a la Fundación. Para ello realizará un seguimiento de la modalidad de acompañamiento terapéutico grupal, haciendo observaciones y registro. Es indispensable iniciar un recorrido de formación universitaria que ofrezca la incorporación del AT en los procesos de inserción laboral de las personas con discapacidad ya que se ingresa a un entorno cotidiano poco explorado y sistematizado en las investigaciones actuales.

### Ejes / Contenidos Temáticos a desarrollar en la Práctica:

Profundización de los contenidos vinculados al Acompañamiento Terapéutico grupal. Contextualización del abordaje de la Discapacidad en un contexto Institucional Terapéutico. Caracterizar el abordaje de inserción laboral de los jóvenes con discapacidad.

### Actividades PreProfesionales (bajo supervisión) que desarrollarán los/las practicantes durante la práctica:

La participación del practicante será en un espacio de taller, en calidad de **observador no participante**: asistirá a los talleres, observará los mismos, pero sin realizar intervenciones (sin coordinar las actividades). De todas maneras, consideramos que su presencia genera repercusiones en la dinámica grupal, por lo cual sugerimos que ante la invitación a que participe o que se le realicen preguntas o se lo tenga en cuenta, pueda responder y tener una participación más activa. (Encuentros semanales, con una duración de una a dos horas)

Participará de las reuniones de planificación de las actividades, junto con todo el equipo de ese espacio. (Encuentros semanales de, aproximadamente, 1 hora de duración).

Participará de los espacios de supervisión grupales entre todos los talleres. (Encuentros semanales de, aproximadamente, 1 hora de duración)..

Se realizará un espacio de supervisión y encuentro entre los practicantes. (Encuentros semanales de, aproximadamente, 1 hora de duración)

**EX-2022-00225023-UNC-ME#FP**

**ANEXO I  
PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN DE LAS INSTITUCIONES (2DO  
LLAMADO)**

Se les solicitará a los practicantes un escrito semanal, donde puntualicen las observaciones en el encuentro del taller, a modo de un segundo tiempo. El alumno deberá puntuar lo observado, no solo desde lo descriptivo, sino también localizando otros elementos, en cuanto a lo vincular. Allí también pueden aparecer preguntas, dudas o inquietudes, y éstos serán trabajados en su espacio de supervisión.

También se le solicitará un trabajo final, a modo de devolución, donde se lo invita a que trabaje un tema de su interés, y donde pueda evaluar su proceso, el funcionamiento de la institución, de los talleres, las propuestas institucionales, etc.

**Requisitos a ser valorados en la selección (NO excluyentes):**

No especificados.

**Bibliografía básica que se utilizará en la Práctica:**

**Tema I**

Mareño Sempertegui, M. & Masuero, F. (2010). La discapacidad social del "diferente". Intersticios: Revista Sociológica de Pensamiento Crítico, 4(1), 95-105. Recuperado de: <http://www.intersticios.es/article/view/4564/3700>

Palacios, A. & Romanach, J. (2006). Modelo de la diversidad. La Bioética y los Derechos Humanos como herramientas para alcanzar la plena dignidad en la diversidad funcional. Recuperado de:

<http://earchivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/9899/diversidad.pdf;isessionid=F4B04DD B3B 884DC1BAE9E2F8C1E3268B?sequence=1>

**Tema II**

Núñez, B. A. (2007). Familia y discapacidad: de la vida cotidiana a la teoría. Buenos Aires: Lugar Editorial

Pantano, L., Núñez, B., & Arazena, A. (2012) ¿Qué necesitan las familias de personas con discapacidad? Buenos Aires: Lugar Editorial

**Tema III**

Adiron, F. (2005). ¿Qué es la inclusión? La diversidad como valor. Ministerio de Educación Perú. Recuperado de: <http://www.redescepalcala.org/inspector/DOCUMENTOS%20Y%20LIBROS/EDUCACION>

EX-2022-00225023-UNC-ME#FP

**ANEXO I  
PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN DE LAS INSTITUCIONES (2DO  
LLAMADO)**

ESPECIAL/QUE%20ES%20LA%20INCLUIION.pdf

Schorn, M. (2013) Discapacidad, una mirada distinta, una escucha diferente. Buenos Aires. Lugar Editorial.

Borja Jordan de Urries, F. (2010) Empleo con apoyo. Universidad de Salamanca Brizuela, V. M, Bianchotti M. J, & Guzmán, M. (2014). Experiencia de Empleo con Apoyo (ECA) de personas con diversidad funcional, participantes del Programa Acciones de Entrenamiento para el Trabajo para Trabajadores con Discapacidad, en ámbitos de la Universidad Nacional de Córdoba, durante el año 2011 (tesis de grado). Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, Argentina.

Ley N° 22.431 Sistema de Protección Integral de los Discapacitados. Recuperado de: <http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/20000-24999/20620/texact.htm>

Jenaro, C. (1999) La transición a la vida adulta en jóvenes con discapacidad: necesidades y demandas. III Jornadas Científicas de Investigación sobre Personas con Discapacidad celebradas en Salamanca durante los días 18, 19 y 20 de marzo de 1999.

Pajkuric Bustos, Elías Daniel (2016). SUBJETIVIDAD, PROYECTO DE VIDA Y DISCAPACIDAD. VIII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXIII Jornadas de Investigación Décimo Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Schorn, M. (2013) Discapacidad, una mirada distinta, una escucha diferente. Buenos Aires. Lugar Editorial.

**Otros requerimientos para el desarrollo de la práctica:**

**-Especificar si es necesario una vacunación previa (detallar tipo de vacuna):**

No especificado

**-Especificar si es necesario el uso de ambo, chaquetilla, otro tipo de vestimenta específica:**

No especificado

**EX-2022-00225023-UNC-ME#FP**  
**ANEXO I**  
**PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN DE LAS INSTITUCIONES (2DO LLAMADO)**

**PROGRAMA DE PRÁCTICAS SUPERVISADAS**  
**TECNICATURA EN ACOMPAÑAMIENTO TERAPÉUTICO**

**Fundación Robert y Rosine Lefort**

Carrera: Tecnicatura en Acompañamiento Terapéutico

Año: 2023 / 2024

**Sede/s de la institución (Indicar domicilio/s: Calle, Nro , Barrio, Localidad, Provincia):**  
Amelia Earhart 4547. Barrio Valle del Cerro. (Córdoba Capital)

**Datos de contacto:**

Teléfono Institucional: 03532-4817010

e-mail Institucional: [fundacion.ryrlefort@gmail.com](mailto:fundacion.ryrlefort@gmail.com)

[Fundacion Robert y Rosine Lefort - Instagram](#)

[Fundación Robert y Rosine Lefort | Córdoba - Facebook](#)

**Referente Institucional: Lic. Liliana Agra**

**Requisitos académicos de cursado:**

2do año aprobado y regularizada Ética y Deontología Profesional del Acompañamiento Terapéutico

**Cursado:** Presencial

**Duración:** 7 (siete) meses + recesos (si aplica)

**Carga horaria semanal:** 12 horas

**Cupo de estudiantes:** 1 (uno)

**Día/s y Horario/s o Franja Horaria de asistencia de los practicantes:**

**EX-2022-00225023-UNC-ME#FP**

**ANEXO I  
PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN DE LAS INSTITUCIONES (2DO  
LLAMADO)**

Dos días a convenir de lunes a viernes y de 12:00hs a 18:00 hs.

**Recesos (el periodo de receso se debe adicionar a la duración total de la práctica)**

**Obligatorio: Desde el 01/01 al 31/01**

**Otro período de receso estipulado por la Institución: no especificado**

**Breve Descripción de la Institución (características, objetivos, población que aborda, actividades y tareas que realizan, marco teórico -si corresponde-, etc.):**

La FUNDACIÓN ROBERT Y ROSINE LEFORT, nace un 16 de octubre del año 2014, de la mano de su fundadora, Lic. Liliana Agra. Con una trayectoria de más 30 años investigando sobre las temáticas de autismo y psicosis infantil, y luego de orientar el trabajo de diferentes instituciones y equipos terapéuticos dedicados al abordaje de la discapacidad, que solicitaban orientación y supervisión de casos a partir del límite que cada una de esas instituciones encontraba en el abordaje con niños y jóvenes con autismo y psicosis infantil. Es así como surge la FUNDACIÓN ROBERT Y ROSINE LEFORT, como resultado del trabajo de investigación llevado a cabo durante todos esos años por la Lic. Agra.

Esta institución, orientada por el psicoanálisis lacaniano, debe su nombre al matrimonio de psicoanalistas Robert y Rosine Lefort, en homenaje a su valioso aporte a la teoría y a la clínica con niños.

Los Lefort, dedicaron su vida profesional, al tratamiento y atención de niños en instituciones, la mayoría de ellos, niños autistas y psicóticos.

Robert Lefort trabajó con Maud Mannoni en la Escuela Experimental de Bonneil, y publicó con ella reflexiones psicoanalíticas en la práctica clínica en instituciones.

Por su parte, Rosine Lefort trabajó junto a Jenny Aubry en un orfanato, y fue allí donde condujo el análisis de tres niños que más tarde darían lugar a los dos libros publicados por el matrimonio: "El nacimiento del Otro" (1980), y "El niño del lobo y el Presidente" (1988). Ambos libros, fueron el resultado de varios años de seminarios en la Sección Clínica del Departamento de Psicoanálisis de la Universidad de París VIII. Estos Seminarios también condujeron a la inauguración de la Red CEREDA, que funciona en París y en todo el mundo desde el año 1983, convocando a Congresos, encuentros y publicaciones sobre el Psicoanálisis aplicado en niños.

El matrimonio Lefort, ha dejado un efecto imborrable en la transmisión del psicoanálisis lacaniano, profundizando sobre la clínica de la psicosis y el autismo, elevando a este último a

**EX-2022-00225023-UNC-ME#FP**

## **ANEXO I PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN DE LAS INSTITUCIONES (2DO LLAMADO)**

la categoría de estructura clínica, diferente de la psicosis, la neurosis y la perversión.

Desde su creación, la FUNDACIÓN ROBERT Y ROSINE LEFORT se ha dedicado al tratamiento e investigación de niños y jóvenes con patologías del desarrollo que presentan dificultades en su inclusión escolar, social y ocupacional con el objetivo de proveerles una mejor calidad de vida.

Si bien la práctica del Acompañamiento Terapéutico, nace de la psiquiatría para el abordaje de sujetos dentro del ámbito de la salud mental, hoy ha extendido su campo de acción a otros ámbitos como el de la discapacidad y la educación entre otros.

Existe dentro del ámbito de la Discapacidad, y del ámbito educativo, una demanda creciente de espacios de asistencia, contención y educación que estimulen y faciliten el desarrollo integral de niños y adolescentes. En este sentido, en los últimos años, se ha acrecentado la demanda de acompañamiento terapéutico en los mencionados ámbitos, dadas las características de estos niños y adolescentes, y dada la dificultad de las diferentes instituciones de dar respuestas que tengan efectos concretos sobre ellos. La FUNDACIÓN ROBERT Y ROSINE LEFORT, ha dado respuesta a esta demanda desde su creación.

El reconocimiento de la diversidad en el contexto familiar y educativo, por ejemplo, ha creado la necesidad de promover el compromiso y la participación de todos los actores y profesionales involucrados. Se hace necesario entonces el empleo de servicios, programas y recursos que colaboren en el tránsito hacia una inclusión plena que como una condición inherente a lo humano.

### **Objetivos Generales de la Práctica:**

- Que el estudiante de la Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico (A.T.) logre el acercamiento, a través de una práctica concreta, a la práctica y teoría de la función del AT, a partir del abordaje de los usuarios y concurrentes de la FUNDACIÓN ROBERT Y ROSINE LEFORT.

### **Objetivos Específicos de la Práctica:**

- Incorporar habilidades en el estudiante, que le permitan el ejercicio del futuro rol profesional de AT.
- Articular los contenidos abordados en la tecnicatura con los conocimientos teóricos sobre la función del AT en sus diferentes ámbitos de inserción.
- Incorporar el hábito del trabajo interdisciplinario.

EX-2022-00225023-UNC-ME#FP

## ANEXO I PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN DE LAS INSTITUCIONES (2DO LLAMADO)

- Identificar las incumbencias del A.T. en la labor institucional y sus alcances legales.

### Fundamentación de la Práctica (Explicar en qué consiste la práctica):

En el marco de las legislaciones vigentes en salud mental y discapacidad, es notorio el papel que deben desempeñar los AT en los tratamientos interdisciplinarios de los sujetos que cursan un padecimiento subjetivo y/o su vida cotidiana se ve afectada por una discapacidad.

Es en ese sentido que la Fundación Robert y Rosine Lefort se postula para recibir estudiantes que aspiren a realizar prácticas supervisadas para la culminación de los estudios correspondiente a la Tecnicatura en Acompañamiento Terapéutico que se dicta en la Facultad de Psicología de la UNC.

Como se detalla más adelante, la PS consistirá en la incorporación de los practicantes a los dispositivos de la Fundación, entre ellos el Atelier Cultural, el Atelier de cocina, el dispositivo de acompañamiento terapéutico a usuarios que realizan tratamiento en los consultorios externos de la institución.

Cada actividad contará con la supervisión de la referente institucional, la Lic. Liliana Agra y el acompañamiento de los profesionales que se desempeñan en cada uno de los mencionados dispositivos.

### Ejes / Contenidos Temáticos a desarrollar en la Práctica:

La especificidad del Rol del AT en los diferentes ámbitos de incumbencia y sus limitaciones. Acompañamiento terapéutico en el proceso de diagnóstico, prevención y asistencia. El trabajo del AT dentro de los equipos interdisciplinarios.

La práctica del A.T en las áreas de inserción de la Discapacidad y del ámbito Educativo. Ámbito Socio comunitario.

El encuadre de trabajo del Acompañante Terapéutico. Nociones introductorias a normativas que encuadran la profesión del A.T. Introducción a la ética profesional.

Análisis de la demanda y lectura de la Transferencia. Análisis de la demanda de acompañamiento terapéutico. Elaboración de estrategias específicas. El diseño de estrategias de intervención adecuadas a la singularidad de cada paciente. Aspectos que incluye una estrategia: Objetivos, actividades, modalidades, frecuencia, duración, cantidad de acompañantes. Deberes inherentes al ejercicio profesional.

La conceptualización de la Transferencia. El trabajo del equipo con las familias.

**EX-2022-00225023-UNC-ME#FP**

**ANEXO I  
PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN DE LAS INSTITUCIONES (2DO  
LLAMADO)**

Conformación del equipo de trabajo donde se encuentra incluido el A.T: roles, funciones e incumbencias de cada uno. La comunicación en el equipo terapéutico. Equipos, dispositivos y contextos de intervención. El rol del coordinador en el acompañamiento terapéutico. La supervisión del AT. Confección de informe de acompañamiento terapéutico. Pautas para su confección. Importancia de la escritura en la clínica. Lenguaje técnico. Legislación vigente sobre salud mental.

**Actividades PreProfesionales (bajo supervisión) que desarrollarán los/las practicantes durante la práctica:**

Los practicantes se incluirán en los Ateliers (de cocina y de arte; por ejemplo), como también en el proceso de acompañamiento a usuarios que realizan tratamiento en los consultorios externos de la Fundación.

Se acordará con los practicantes la distribución de las 12 (doce) horas semanales en dos jornadas de 6 (seis) horas a realizar en dos de los cinco días indicados anteriormente.

Se tendrá en cuenta el siguiente esquema: 8 (ocho) horas semanales para actividad clínica propiamente dicha; 2 (dos) horas semanales para la supervisión de su práctica, 2 (dos) horas semanales para participar en la reunión de equipo.

Durante los primeros tres meses de la Práctica Supervisada, el estudiante de deberá presentar un plan de trabajo que contemple lo siguiente:

- Objetivos Generales y Específicos.
- Marco Teórico.
- Metodología.
- Bibliografía.

**Requisitos a ser valorados en la selección (NO excluyentes):**

- Capacidad para trabajar en equipo.
- Cumplir con los normas éticas de la institución y de la profesión.
- Predisposición para la formación (investigación, capacitación, etc).

EX-2022-00225023-UNC-ME#FP

**ANEXO I  
PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN DE LAS INSTITUCIONES (2DO  
LLAMADO)**

**Bibliografía básica que se utilizará en la Práctica:**

Chayan K. 2003 Tercer congreso argentino y primer congreso iberoamericano de acompañamiento terapéutico

Chévez Mandelstein, A. 2012 Acerca del vínculo by Editorial Grupo 5

Coccoz, Vilma. Hacia una topología de la subjetividad. En Carretel 3 Revista de la Diagonal Hispanohablante Nueva Red Cereda

Coccoz, Vilma. Un lugar en el mundo. En Desarrollos actuales en la investigación del autismo y psicosis infantil en el área mediterránea. Edición sede.com Madrid. 2001

Dozza de Mendonça (2017) Fronteras del Acompañamiento Terapéutico

Dozza de Mendonça (2014) acompañamiento y clínica de lo cotidiano Cap. 5  
Letra Viva Bs As 2014

Dozza de Mendonça (2014) Encuadre : tiempo y espacio en Clínica de lo cotidiano. Capítulo 3. Letra Viva Bs As 2014

Dragotto, P. (2012). "Acompañando Acompañantes. Notas acerca de la indicación, la coordinación y la supervisión en A.T.". Capítulo 5 en Dragotto y Frank: "Acompañantes".

Editorial Brujas. Córdoba, Argentina.

Dragotto P y Frank ML (2012) Basado en el capítulo 1 del Libro "Acompañantes.

**EX-2022-00225023-UNC-ME#FP**

**ANEXO I  
PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN DE LAS INSTITUCIONES (2DO  
LLAMADO)**

Conceptualizaciones y experiencias en AT" Ed. Brujas Córdoba.

Frank, M.L. 2012 Reflexiones sobre el Encuadre en el Acompañamiento  
Terapéutico. Libro Acompañantes. Capítulo 3. Ed Brujas

Frank M.L. IX Congreso Internacional de Acompañamiento Terapéutico.  
Integrando Identidades Montevideo 2014.

Grandin Temple. Atravesando las puertas del autismo. Buenos Aires: Paidós 1997.

Grandin, Temple. Pensar con imágenes. Barcelona Alba 2006.

Freud, Sigmund. Introducción al Narcisismo, en Obras completas. Amorrortu. Bs As. Tomo  
XVI. 1914

Kuras de Mauer y Resnizky (2011) Capítulo III de la historia del acompañamiento. Letra Viva  
Editorial.

Kuras y Resnizky (2003) Acompañantes terapéuticos actualización teórico  
clínica . capítulo VIII patologías de borde

Kuras de Mauer S. y Resnizky S. (2003) En búsqueda de una subjetividad  
destituida. En Acompañantes Terapéuticos Actualización teórico clínica

Lacan, Jacques. El estadio del espejo como formador del yo total y como se nos revela en la  
experiencia psicoanalítica. Escritos, Madrid, Siglo XXI, 1998.

**EX-2022-00225023-UNC-ME#FP**

**ANEXO I  
PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN DE LAS INSTITUCIONES (2DO  
LLAMADO)**

Lacan, Jacques. De una cuestión preliminar a todo tratamiento posible de la psicosis, en Escritos, Madrid, Siglo XXI, 1998.

Lacan, Jacques. Psicoanálisis y Medicina. Intervenciones y Textos I. Manantial 2002.

Lacan, Jacques. Conferencia en ginebra sobre el síntoma. En Intervenciones y Textos 2. Buenos Aires Manantial 1993.

Lacan, Jacques. Discurso de clausura de las jornadas sobre las psicosis en el niño. En el Analiticón número 3, Ed. Correo/paradiso.

Lacan, Jacques. Nota sobre el niño. En El Analiticón número 3, Ed. Correo/paradiso.

Lacan, Jacques. El atolondradicho. Escansión 1984

Lacan, Jacques. Seminario I. Los Escritos técnicos de Freud

Lacan, Jacques. Seminario II. El yo en la teoría y la técnica psicoanalítica. Paidós Bs As 1978.

Lacan, Jacques. Seminario III. Las Psicosis. Barcelona, Paidós, 2002.

Lacan, Jacques. Seminario IV. La relación del objeto. Barcelona Paidós 1992.

Lacan, Jacques. El Seminario V. Las formaciones del inconsciente. Buenos Aires. Paidós. p.254.

**EX-2022-00225023-UNC-ME#FP**

**ANEXO I  
PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN DE LAS INSTITUCIONES (2DO  
LLAMADO)**

Lacan, Jacques. Seminario VII. El reverso del psicoanálisis. Paidós. Bs AS 1992.

Lacan, Jacques. Seminario XI, Los cuatro conceptos fundamentales del psicoanálisis. Barcelona Paidós 2000.

Lefort, Rosine y Robert. El Nacimiento del Otro. Paidós, Bs As. 1983.

Lefort, Rosine y Robert. Maryse se hace una niña. Barcelona: Paidós 1996

Lefort, Rosine y Robert. Les structures de la psychose. París: Seuil. 1998.

Lefort, Rosine y Robert. La distinction de l'autisme. París: Seuil. 2003.

Lefort, Rosine y Robert. A propósito del Autismo. En Carretel 3 Revista de la Diagonal Hispanohablante Nueva Red Cereda.

Lefort, Rosine y Robert. Psicosis y significante. Articulaciones. En El Analicón número 3, Ed. Correo/paradiso.

Lefort, Rosine y Robert. Sujeto del inconsciente y sujeto de la psicosis. En Clínica diferencial de la psicosis. Ed Manantial, Buenos Aires 1988

Lefort, Rosine y Robert. El autismo, especificidad. En El síntoma charlatán. Barcelona: Paidós 1998.

Lefort, Rosine y Robert. Autisme et Psychose deux signifiants: "partie" et "casse". Dans Séries

**EX-2022-00225023-UNC-ME#FP**

**ANEXO I  
PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN DE LAS INSTITUCIONES (2DO LLAMADO)**

Découverte Freudienne numero 8. 1992

Lefort, Rosine y Robert. L'accès de l'enfant à la parole condition du lien social. Butlletin du Groupe Petite enfance. 1997

Lefort, Rosine y Robert. Le Réel, le symbolique, l'Imaginaire dans la dialectique de l'Autre et de l'Objet au cours de la cure de la cure analytique. Les Feuilles du Courtil 2000

Nivoloni-Revista de Psicoanálisis, Psicoterapia y Salud Mental Vol. 1 nº 5,

2008//El Acompañamiento Terapéutico y la Psicosis

<https://cordescorporacion.cl/wp-content/uploads/2020/07/El-Acompañamiento-terapeutico-y-la-Psicosis.pdf>

**Otros requerimientos para el desarrollo de la práctica:**

**-Especificar si es necesario una vacunación previa (detallar tipo de vacuna):**

Antigripal y Covid19

**-Especificar si es necesario el uso de ambo, chaquetilla, otro tipo de vestimenta específica:**

No corresponde.

**EX-2022-00225023-UNC-ME#FP**

**ANEXO I  
PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN DE LAS INSTITUCIONES (2DO LLAMADO)**

**PROGRAMA DE PRÁCTICAS SUPERVISADAS**

**TECNICATURA EN ACOMPAÑAMIENTO TERAPÉUTICO**

**FUNDACIÓN RUCAHUE**

**Centro Educativo Terapéutico y Centro de Inclusión Escolar  
en nivel inicial, primario y medio**

Carrera: Tecnicatura en Acompañamiento Terapéutico

Año: 2023 / 2024

**Sede/s de la institución (Indicar domicilio/s: Calle, Nro , Barrio, Localidad, Provincia):**  
Amadeo Avogadro 5893 - Villa Belgrano

**Datos de contacto:**

**Teléfono Institucional:** 03543 421670

**Correo electrónico:** rucahue.redes@hotmail.com

**Referentes Institucionales :** Lic. Silvana Blanco; Lic. Héctor Eduardo Cruceño; y Lic. Liliana Beatriz Colombo

**Requisitos académicos de cursado:**

2do año aprobado y regularizada Ética y Deontología Profesional del Acompañamiento Terapéutico

**Cursado:** Presencial

**Duración:** 7 (siete) meses + recesos (si aplica)

**Carga horaria semanal:** 12 horas

**Cupo de estudiantes:** 2

**Día/s y Horario/s o Franja Horaria de asistencia de los practicantes:**

**Asistencia:**

**EX-2022-00225023-UNC-ME#FP**

**ANEXO I  
PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN DE LAS INSTITUCIONES (2DO  
LLAMADO)**

-Tres días semanales (a acordar con los practicantes según los talleres y actividades elegidos) en el horario de 8:30 a 12.30 hs. o lunes de 13:30 a 17:30 hs.

- Reuniones semanales de supervisión y capacitación: viernes de 8:30 a 10:00 hs.

**LA ASISTENCIA A LA INSTITUCIÓN NO PUEDE SER MAYOR NI MENOR A 12 HORAS SEMANALES**

**Recesos (el periodo de receso se debe adicionar a la duración total de la práctica)**

**Obligatorio: Desde el 01/01 al 31/01**

**Otro período de receso estipulado por la Institución: 15 de diciembre al 15 de febrero**

**Breve Descripción de la Institución (características, objetivos, población que aborda, actividades y tareas que realizan, marco teórico -si corresponde-, etc.):**

El proyecto de la **FUNDACIÓN RUCAHUE** nace del deseo por construir un lugar posible de encuentros para niños y jóvenes en dificultad, encuentros con otros, con un hacer, con espacios culturales y sociales que les permitan desarrollarse desde su singularidad en tanto sujetos. Un lugar que ofrezca las experiencias y herramientas para que cada uno construya su propio camino a partir de la inclusión y construcción de una red con otros, posibilitadora de lazos sociales enriquecedores.

Sostenidos siempre en la concepción de que las dificultades de un sujeto no lo nombran ni determinan su destino, sino que al decir de ellas desde la frase '*en dificultades*' es posible delinear un tiempo y un lugar, para imaginar y construir un futuro, donde los lazos sociales se amplíen y el ingreso a la vida cultural resulte potenciador de la singularidad de cada sujeto.

La propuesta de la **FUNDACIÓN RUCAHUE** busca ofrecer a cada niño y joven, un lugar de acogida, un lugar donde las palabras, las manifestaciones culturales, las expresiones artísticas, las experiencias de vida, las historias particulares y universales, los juegos, la música, etc., puedan circular y ser compartidos para construir un lugar donde expresarse y donde poder reconocerse y manifestarse como sujeto ante él y los otros.

En lengua mapuche, **RUCAHUE** significa "**lugar o terreno para construir la casa nueva**". Entendiendo al *lazo social como un lugar a ser habitado* y que el ser humano necesita para

**EX-2022-00225023-UNC-ME#FP**

## **ANEXO I PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN DE LAS INSTITUCIONES (2DO LLAMADO)**

desarrollarse plenamente, la **FUNDACIÓN RUCAHUE busca** en su nombre dar a saber su intención principal: la de auspiciar un lugar que posibilite la construcción de lazos sociales saludables y enriquecedores para niños y jóvenes en dificultad, a partir de variadas propuestas y de diferentes dispositivos, proponiéndoles ser los protagonistas activos de esa construcción, acompañando y favoreciendo su desarrollo e inserción social.

Este proyecto se funda sobre los marcos teóricos del Psicoanálisis y la Pedagogía como puntos de referencia para el trabajo con los niños en dificultad y sus familias.

Los cuerpos teóricos en los que el proyecto se apoya permiten un trabajo de sostén de las prácticas y de lectura de lo que allí sucede, siendo posible esta revisión siempre a posteriori; como un trabajo que viene a cuestionar los trayectos individuales y los avatares institucionales en donde la marcha cotidiana de la institución es puesta en palabras y a consideración por el equipo que cotidianamente sostiene el trabajo con niños y padres.

Tomamos como base del armado y funcionamiento de la institución y las prácticas que allí se desarrollen, la experiencia de la Ecole Expérimentale de Bonneuil-sur-Marne<sup>1</sup> utilizando el concepto desarrollado por Maud Mannoni, respecto del funcionamiento de las instituciones que atienden a niños y jóvenes en dificultad.

El concepto de "Institución estallada" nos habla de una institución que no se presenta como total, única poseedora de todo saber y dadora de "todo lo que el niño necesita", sino que se presenta como una institución que al contrario de las psiquiátricas, como de las educativas, imbuidas en el furor psicopedagógico se dispone a ofertar educación, presentándose en falta. Única y paradójica posibilidad de llegar a sostener las condiciones para que alguna cosa del orden del deseo pueda advenir como resto de toda acción educativa. Este modo de pensar el funcionamiento institucional, funda a la institución como un lugar para vivir, es decir con la intención de otorgar una chance de vida a aquellos niños a los cuales el discurso psico-pedagógico y/o médico hegemónico reserva, haciendo las veces de mito

---

<sup>1</sup> Dicha institución se funda en 1969 en los alrededores de Paris, Francia y se abre para atender a ciertos niños y jóvenes en dificultades desde una perspectiva de no segregación. El psicoanálisis se introduce como una manera de enmarcar y pensar la práctica pero absteniéndose de cumplir su función asistencial, como así también de la utilización de la interpretación tanto para los adultos como los niños. Dice Mannoni: "El orden humano, es decir un orden simbólico se instala en torno a ciertas leyes (prohibición del parasitismo, prohibición del incesto), y también en torno a esas leyes el niño aprisionado por esa máquina significante llega a encontrar una palabra personal y a situarse de modo diferente en relación con su deseo y el deseo del Otro... En efecto lo que debe funcionar como instrumento terapéutico es la organización institucional." Estas palabras sintetizan de algún modo la posición del psicoanálisis dentro de la práctica educativa en casos de niños y jóvenes en dificultades. La institución (y las leyes que la estructuran) funcionan allí como marco o encuadre, donde transitan las distintas experiencias singulares y colectivas, de aprendizaje y vinculares de un grupo de niños y/o jóvenes que difícilmente encuentran en otro espacio un lugar de acogida.

**EX-2022-00225023-UNC-ME#FP**

## **ANEXO I PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN DE LAS INSTITUCIONES (2DO LLAMADO)**

mortífero, la resignación de la exclusión social. En este sentido Mannoni, sostiene: "La no-segregación opera de forma terapéutica"<sup>2</sup>

Aquello que permitirá una lectura de lo que allí sucede con los niños y adultos, es la puesta en marcha de un encuadre, no como reglamento institucional, pero sí como estructura que vuelve posible una referencia y un cuestionamiento. El encuadre está ahí también, para garantizar la permanencia del trabajo colectivo en el interior de la institución, permitiendo siempre las evasiones individuales, los trayectos particulares, etc. Todo aquello que concierne a la vida cotidiana o a los talleres, con su seguridad en el tiempo y el espacio, participa de tal encuadre, entendido siempre como campo de lenguaje. "Garante contra la angustia el encuadre está ahí también para ser continuamente interrogado en su permanencia. Este se sostiene de una doble ley: la exogamia y la interdicción del parasitismo. A través de estos referentes una palabra se vuelve posible para los niños, en una tentativa de renacer en tanto que sujeto frente a un hacer."<sup>3</sup>

Para que la implementación de este encuadre institucional sea posible en la generación de los efectos esperados, es necesario incluir un hacer que se sitúe como elemento tercero entre los niños y los adultos, ya que es esta referencia tercera la que permitirá o al menos eso intentamos la no instauración de una situación dual entre el adulto y el niño. Dice Mannoni: "Una posición no dual se creará –dejando al deseo la posibilidad de nacer entre el educador y el niño- a partir de una posición en la que el adulto pueda por su parte renunciar a formular demandas directas que ponen en juego el cuerpo del niño... Cuando la institución está enteramente centrada en el niño, este corre el riesgo de sentirse atrapado en su demanda."<sup>4</sup>

Entendemos a la Educación en general y para todos como: "El trabajo jurídico y político de crear las condiciones para una filiación simbólica que nos permita reconocernos como semejantes, sin borrar las diferencias, garantizando que ninguna diferencia se instituya como marca para crear la desigualdad."<sup>5</sup>

A partir de esta concepción de educación pensamos en la posibilidad de brindar a estos niños en dificultad los medios posibles para que puedan acceder al orden de la cultura como todo sujeto que presente algún tipo de dificultades, ya que es esta filiación simbólica es la que dará la posibilidad de reconocerse como parte de cierto grupo, compartiendo con él, un legado histórico y social y brindando las condiciones para poder hacer uso de ese legado. Entender la educación de este modo, (sobre las bases de la no segregación) nos ayuda a

---

<sup>2</sup> Mannoni, Maud: "La educación imposible." Nueva Visión.

<sup>3</sup> Polo, Michel: "Bonneuil, un marco para el tratamiento de la Psicosis." El niño y el Psicoanálisis. C.F.R.P. Francia 1992

<sup>4</sup> Mannoni, Maud: "El niño, su enfermedad y los otros." Nueva Visión. 1987.

<sup>5</sup> Frigerio, G. Seminario: "Análisis institucional de las organizaciones educativas." UNC. Junio 2003.

EX-2022-00225023-UNC-ME#FP

## ANEXO I PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN DE LAS INSTITUCIONES (2DO LLAMADO)

sostener una idea de educación y una igualdad de derechos y obligaciones para todos los sujetos, corriéndonos de este modo de cierta forma de pensar la educación especial, como un modo especial de educación, para niños especiales, con unas especiales características, unas especiales posibilidades, y unos especiales logros.

Sostenemos siguiendo a Lajonquiere que "...la especialidad de los niños y jóvenes que frecuentan Bonneuil (y otras escuelas especiales), no reside en su mayor o menor capacidad de madurar, que los tomaría detentores de una o muchas necesidades más o menos "necesitadas" de atenciones especiales. La especialidad de esos niños deriva del hecho de que el proceso de fecundación del deseo entre -o posea muchas chances de entrar- en un impasse por las más diversas razones que conciernen al mundo de los adultos y no, como habitualmente se piensa, debido al *Topos Urano* de las esencias psicológicas pasibles de maduración natural. Esos clientes no necesitan que les sean satisfechas supuestas necesidades especiales, solo desean como todo y cualquier niños una educación, es decir quieren que el mundo señalice la posibilidad de que ellos vengán a usufructuar del deseo como un adulto más."<sup>6</sup>

.De esta forma la especialidad de estos niños no estaría dada por el ciframiento del interior psico-orgánico, sino en el transcurso del propio proceso: en el cual el despliegue natural de la educación se detuvo y por lo tanto sus vicisitudes se vuelven un verdadero impasse.

Es por las razones arriba expuestas que los beneficiarios de este proyecto son *niños y jóvenes en dificultad*, sin determinación de una patología de base, sino niños y su grupo familiar que presenten dificultades en la construcción de lazos sociales o en el desarrollo particular o global de las capacidades y experiencias de todo niño y de todo papá o mamá o en los modos de relación con los otros.

De este modo se deja ver la concepción que sostiene la práctica cotidiana, la manera de acompañar a los niños y jóvenes que por allí transitan. A este dispositivo es que invitamos a sumarse a los "practicantes" de la Facultad de Psicología, abriendo la posibilidad de formación y acercamiento a la práctica profesional a través del transitar por algunos de los espacios que conforman el todo institucional.

### Objetivos Generales de la Práctica:

- Promover la participación de los practicantes de la Tecnicatura de Acompañamiento

<sup>6</sup> De Lajonquiere, L: "Infancia e ilusión psicopedagógica." Nueva Visión. 2000.

**EX-2022-00225023-UNC-ME#FP**

## **ANEXO I PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN DE LAS INSTITUCIONES (2DO LLAMADO)**

Terapéutico en el dispositivo de Centro **Educativo Terapéutico**, que brinda a los niños y jóvenes en dificultad, la posibilidad de desarrollar plenamente sus capacidades intelectuales, emocionales, sociales y psicofísicas a partir de las intervenciones tempranas en los campos educativos y terapéuticos.

### **Objetivos Específicos de la Práctica:**

- Generar espacios de reflexión y supervisión de la práctica en Acompañamiento terapéutico en lo inherente al ejercicio profesional, en el abordaje y acompañamiento de los niños y jóvenes en dificultad.
- Implementar la participación de los practicantes en instancias de capacitación e investigación permanente sobre la cuestión de la infancia, su problemática subjetiva y los modos de abordaje institucional.
- Estimular la lectura crítica de material teórico de los practicantes para facilitar el abordaje de los niños y jóvenes en dificultad en el dispositivo institucional.
- Promover el encuentro y participación de los practicantes con profesionales de diversas áreas, para el aprendizaje en el trabajo interdisciplinario.

### **Fundamentación de la Práctica (Explicar en qué consiste la práctica):**

Que el practicante participe en las actividades concernientes a que, niños y jóvenes en dificultad, tengan la posibilidad de desarrollar plenamente sus capacidades intelectuales, emocionales, sociales y psicofísicas, a partir de intervenciones tempranas en los campos educativos y terapéuticos.

### **Ejes / Contenidos Temáticos a desarrollar en la Práctica:**

- Dispositivos institucionales: Centro Educativo Terapéutico.
- Dispositivos institucionales: Centro de Inclusión Escolar.
- Abordajes educativo y terapéutico para trastornos subjetivos graves en la niñez y adolescencia.
- Interpelación de las prácticas en educación, salud y comunidad, interrogándose para propiciar que el hacer profesional contemple una mirada subjetivante.

EX-2022-00225023-UNC-ME#FP

## ANEXO I PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN DE LAS INSTITUCIONES (2DO LLAMADO)

- Trabajo interdisciplinario y en red.
- Vivenciar la relevancia de las miradas subjetivantes en torno a las Infancias y Adolescencias, permitiendo complejizar los modos de pensar las intervenciones hegemónicas.
- Desnaturalizar prácticas clasificatorias y homogeneizantes hacia las infancias.
- Movilizar pensamientos, reflexiones sobre las propias prácticas y su inserción en el contexto

### Actividades PreProfesionales (bajo supervisión) que desarrollarán los/las practicantes durante la práctica:

- Los practicantes participaran en forma activa de los espacios que se detallan a continuación y que serán acordados previamente con cada alumno, ya que su inclusión en ellos dependerá del interés particular en el quehacer que allí se realiza; permitiendo de ese modo una transmisión en el trabajo con los niños que está atravesada por ese interés particular del adulto en la tarea que se pone a jugar en el taller.
- Esta participación activa se dará después de dos meses como observador participante, en la que el practicante irá desplegando sus intereses, y desarrollando los temas sobre los cuales realizará su práctica.
- A continuación se detallan algunas de las posibilidades,
- **Asambleas:** Momento de inicio de la jornada, donde los niños, jóvenes y adultos reunidos ponen a circular la palabra, para traer al momento las actividades del día, situaciones vividas, y parte de lo que nos atañe como institución en tanto proyectos, cosas por decidir, etc.
- **Talleres:** Taller de cerámica. Taller de música. Taller de cocina. Taller de huerta. Taller de cuentos. Taller de títeres. Natación. Grupo inicial. Taller de expresión artística. Espacios recreativos. Salidas culturales y de integración social en el horario escolar.
- **Reuniones semanales de capacitación y supervisión:** Los y las practicantes que transitan por la institución (estudiantes de carreras de psicopedagogía, psicología psicomotricidad) comparten, intercambian y trabajan sobre preguntas comunes y particulares en relación a las prácticas específicas de cada carrera de grado. Es un

**EX-2022-00225023-UNC-ME#FP**

**ANEXO I  
PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN DE LAS INSTITUCIONES (2DO  
LLAMADO)**

espacio destinado a la construcción del posicionamiento profesional en el acompañamiento de los niños y jóvenes en dificultad. Se trabajan allí materiales teóricos, proyección de películas, presentación de casos, que ayudan a pensar el posicionamiento profesional frente a los niños, y otros profesionales que conforman el equipo de educación y salud.

**Requisitos a ser valorados en la selección (NO excluyentes):**

- El interés en el trabajo con niños y jóvenes en dificultad y su acompañamiento desde una perspectiva clínica institucional;
- El interés en la orientación y formación psicoanalítica para la comprensión y abordaje del trabajo entre varios.

**Bibliografía básica que se utilizará en la Práctica:**

no especificado

**Otros requerimientos para el desarrollo de la práctica:**

**-Especificar si es necesario una vacunación previa (detallar tipo de vacuna):**

no especificado

**-Especificar si es necesario el uso de ambo, chaquetilla, otro tipo de vestimenta específica:**

no especificado

**EX-2022-00225023-UNC-ME#FP**  
**ANEXO I**  
**PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN DE LAS INSTITUCIONES (2DO LLAMADO)**

**PROGRAMA DE PRÁCTICAS SUPERVISADAS**  
**TECNICATURA EN ACOMPAÑAMIENTO TERAPÉUTICO**

**HOSPITAL DR. EMILIO VIDAL ABAL (H.E.V.A.)**  
**OLIVA - CÓRDOBA**  
**(dependiente del Ministerio de Salud de Córdoba)**

Carrera: Tecnicatura en Acompañamiento Terapéutico

Año: 2023 / 2024

**Sede/s de la institución (Indicar domicilio/s: Calle, Nro , Barrio, Localidad, Provincia):**  
km 608 - RN9 - Oliva (Córdoba)

**Datos de contacto:**

Teléfono Institucional: 03532-428932/33/35

E- mail Institucional: [emiliovidalabal@hotmail.com](mailto:emiliovidalabal@hotmail.com)

**Referente Institucional: Lic. Andrea Soria**

**Requisitos académicos de cursado:**

2do año aprobado y regularizada Ética y Deontología Profesional del Acompañamiento Terapéutico

**Cursado:** Presencial

**Duración:** 7 (siete) meses + recesos (si aplica)

**Carga horaria semanal:** 12 horas

**Cupo de estudiantes:** 2

**Día/s y Horario/s o Franja Horaria de asistencia de los practicantes:**

EX-2022-00225023-UNC-ME#FP

**ANEXO I  
PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN DE LAS INSTITUCIONES (2DO  
LLAMADO)**

**Asistencia:** 2 días - 6 hs por jornada,, a cumplir entre lunes a jueves.

**Horario de la jornada:** 9:00 a 15:00 horas (6 horas cada jornada)

Se tendrá en cuenta el siguiente esquema:

- 6 (seis) horas semanales para actividad clínica propiamente dicha;
- 2 (dos) horas semanales para la supervisión de su práctica,
- 2 (dos) horas semanales para participar en la reunión de equipo y
- 2 (dos) horas semanales para la formación teórica.

**Recesos (el periodo de receso se debe adicionar a la duración total de la práctica)**

**Obligatorio: Desde el 01/01 al 31/01**

**Otro período de receso estipulado por la Institución: no especificado**

**Breve Descripción de la Institución (características, objetivos, población que aborda, actividades y tareas que realizan, marco teórico -si corresponde-, etc.):**

La piedra fundamental del asilo fue colocada el jueves 10 de diciembre de 1908. En la ceremonia estuvieron presentes el Sr. Presidente de la Nación, Dr. Figueroa Alcorta; el Sr. Gobernador de la Provincia de Córdoba, Ortiz y Herrera, ministros, diputados, senadores y el Dr. Domingo Cabred. A este último le corresponden las siguientes palabras: "...El asilo colonia regional alienados para alienados de ambos sexos (...) se levanta en una feraz llanura de seiscientas hectáreas, próximo a una las líneas férreas más importantes del país, que permite la fácil traslación de los enfermos (...) Se compone de pabellones completamente separados, sin alineación simétrica, diseminados en una vasta extensión, en medio de jardines. No habrá muros de circunvalación que oculten el horizonte, ni nada que despierte la idea del encierro, y así la ilusión de libertad será perfecta".<sup>7</sup>

<sup>7</sup> Maldonado, A; Pedraza, G. y Naidés, E.: El asilo "Memorias de la vida cotidiana" Pág. 25. Sal-Cor. Bs. As. Argentina. 2002.

**EX-2022-00225023-UNC-ME#FP**

## **ANEXO I PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN DE LAS INSTITUCIONES (2DO LLAMADO)**

Cabred instaló en la Argentina el sistema de hospitales psiquiátricos de puertas abiertas (Open Door), que copió de los modelos alemanes y franceses conocidos en sus viajes a Europa.<sup>8</sup>

Hasta mediados del siglo pasado, el manicomio de Oliva, en la provincia de Córdoba, fue el más importante de Sudamérica, el sueño de Domingo Cabred conducido por Emilio Vidal Abal y un grupo de médicos que se convirtieron en la avanzada de la psiquiatría en la Argentina, y referentes para el mundo.<sup>9</sup>

El asilo como tal fue inaugurado el 4 de julio de 1914, con una planta de 50 empleados y con un contingente de 99 pacientes provenientes del Hospicio de las Mercedes de capital federal (actual hospital Borda).<sup>10</sup>

Desde 1914 hasta hoy han pasado casi cincuenta mil internos.

"...Por el asilo de Oliva pasó la psiquiatría del país, siendo el ejemplo en su época. A partir de la inauguración, en 1914, los enfermos mentales que recalaron allí encontraron un lugar distinto a las celdas subterráneas, aunque tampoco se liberaron de las inyecciones de leche, el electroshock y la lobotomía. El mérito de esa generación de psiquiatras que impulsó aquel modelo de recuperación, consistió en buscar siempre, cada día, nuevas opciones de tratamiento. Ese fue el reto en una época en que los psicofármacos no existían y la locura era un estigma que se guardaba puertas adentro..."

Hasta el 1º diciembre de 1914, ingresaron entre varones y mujeres, un total de 1.177 pacientes. En 1923 los internos eran 2.000, sobrepasando así la capacidad prevista para los veinte pabellones iniciales con sus 1.400 camas. Entre el 4 de octubre y el 16 de noviembre del mismo año, se inauguraron siete villas más, pero el ingreso constante no daba tregua. En 1.928 se habilitaron 12 desvanes en las construcciones existentes y la capacidad efectiva aumentó en 600 camas. Para entonces, los pacientes llegaban a 3.600.<sup>11</sup>

El asilo cumplió las bodas de plata en 1939 conteniendo 4.173 enfermos, pero la situación era tan grave que el 31 de agosto de 1939, una resolución ministerial procedió a clausurarlo. Tal cierre, no fue hermético.<sup>12</sup>

En 1940, tras 26 años de permanencia al frente de la dirección del hospital, el doctor Emilio

---

<sup>8</sup> Idíd. Pág 26.

<sup>9</sup> Ibíd. Pág. 17

<sup>10</sup> Ibíd. Pág 31.

<sup>11</sup> Ibíd. Pág.31.

<sup>12</sup> Ibíd. Pág. 35.

**EX-2022-00225023-UNC-ME#FP**

## **ANEXO I PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN DE LAS INSTITUCIONES (2DO LLAMADO)**

Vidal Abal renuncia, dejando su sello personalísimo en cada uno de los rincones del asilo.

En 1981 el hospital pasa de depender de la nación a depender de la provincia. En la actualidad el Hospital Dr. Emilio Vidal Abal se encuentra dividido en: Área de agudos (compuesto por el Servicio de Agudos -para varones-; y Caleidoscopio –Servicio de Agudos para mujeres); Área de larga permanencia (Unidad Asistencial N° 8 - Unidad Asistencial N° 20 - El Portal); Área de Psicogeriatría (Unidad Asistencial N° 520); y Área de Rehabilitación. También cuenta con Dispositivos Comunitarios que cuenta con una Casa Asistida y con Consultorios Externos con base en Dispensarios municipales.

Cuenta con aproximadamente 170 internos, los cuales se encuentran en su mayoría en las áreas de larga permanencia y psicogeriatría.

Las internaciones son voluntarias o judiciales, estas últimas pueden ser civiles o de ejecución penal.

El Hospital Dr. Emilio Vidal Aval se enfrenta al desafío de transformarse en función de las leyes de salud mental de la nación y de la provincia (la Ley 26657 y la Ley 9848, respectivamente).

### **Objetivos Generales de la Práctica:**

- Promover en el estudiante de la Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico (A.T.) el acercamiento, a través de una práctica concreta, a una conceptualización teórica y a un abordaje de los usuarios del servicio de salud mental del HEVA.
- Desarrollar competencias en el estudiante para el futuro desarrollo del rol de A.T. mediante la inserción en una realidad profesional e institucional.

### **Objetivos específicos**

- Generar espacios que permitan la reflexión de los conocimientos obtenidos en la tecnicatura.
- Estimular la articulación de la teoría con la práctica y la teorización de ésta última.
- Promover, en el estudiante, el trabajo interdisciplinario.
- Propiciar el conocimiento de las incumbencias del A.T. en la labor institucional y sus responsabilidades legales

**EX-2022-00225023-UNC-ME#FP**

**ANEXO I  
PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN DE LAS INSTITUCIONES (2DO  
LLAMADO)**

**Fundamentación de la Práctica (Explicar en qué consiste la práctica):**

Las actividades se llevarán a cabo en el Servicio de Rehabilitación y en el Dispositivo Comunitario (Casa Asistida).

Cada actividad contará con la supervisión de la referente institucional y el acompañamiento de los profesionales que se desempeñan en cada uno de los mencionados dispositivos.

**Ejes / Contenidos Temáticos a desarrollar en la Práctica:**

- Delimitación del Rol y sus coordenadas fundamentales. Acompañamiento terapéutico en el proceso de diagnóstico, prevención y asistencia. Funciones del acompañante terapéutico en equipos interdisciplinarios. Acompañamiento terapéutico como dispositivo. Acompañamiento Terapéutico individual y grupal. AT Institucional.
- La práctica del A.T. en los campos de la Salud Mental, Consumo Problemático, Discapacidad-Diversidad funcional. Dispositivos bajo el Paradigma Promotor de Derechos Humanos. AT en el ámbito hospitalario. Ámbito Socio comunitario.
- Competencias e incumbencias de los Acompañantes Terapéuticos. Nociones introductorias a normativas que encuadran la profesión del A.T. Introducción a la ética profesional. Abstinencia en el A.T.
- Constitución del psiquismo, el lugar del otro en el desarrollo del psiquismo, y la subjetividad.
- El método clínico. Funciones de investigación, diagnóstico situacional, asistencia,
- Prevención y formación (supervisión). Clínica de lo cotidiano. Análisis de la demanda y lectura de la Transferencia. Análisis de la demanda de acompañamiento terapéutico. Elaboración de estrategias específicas. Aspectos que incluye una estrategia: Objetivos, actividades, modalidades, frecuencia, duración, cantidad de acompañantes. Encuadre, funciones e intervenciones en el acompañamiento terapéutico. - Intervenciones posibles del/la acompañante terapéutico/a según el contexto y el momento del tratamiento. Conformación del equipo: roles, funciones e incumbencias. La comunicación en el equipo terapéutico. Equipos, dispositivos y contextos de intervención. El rol del coordinador en el acompañamiento terapéutico. La supervisión del AT. Confección de informe de acompañamiento terapéutico. Pautas para su confección. Importancia de la escritura en la clínica. Lenguaje técnico. Legislación vigente sobre salud mental.

**EX-2022-00225023-UNC-ME#FP**

**ANEXO I  
PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN DE LAS INSTITUCIONES (2DO LLAMADO)**

**Actividades PreProfesionales (bajo supervisión) que desarrollarán los/las practicantes durante la práctica:**

Los practicantes se incorporarán en las actividades que se llevan a cabo en los dispositivos de rehabilitación y comunitarios del HEVA; como por ejemplo, talleres, asambleas, entre otros.

**Requisitos a ser valorados en la selección (NO excluyentes):**

No especificados.

**Bibliografía básica que se utilizará en la Práctica:**

No especificada

**Otros requerimientos para el desarrollo de la práctica:**

**-Especificar si es necesario una vacunación previa (detallar tipo de vacuna):**

No especificado

**-Especificar si es necesario el uso de ambo, chaquetilla, otro tipo de vestimenta específica:**

No especificado

**EX-2022-00225023-UNC-ME#FP**

**ANEXO I  
PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN DE LAS INSTITUCIONES (2DO LLAMADO)**

**PROGRAMA DE PRÁCTICAS SUPERVISADAS  
TECNICATURA EN ACOMPAÑAMIENTO TERAPÉUTICO  
HOSPITAL MATERNO INFANTIL DR. ARTURO ILLIA  
(dependiente del Ministerio de Salud de Córdoba)**

Carrera: Tecnicatura en Acompañamiento Terapéutico

Año: 2023 / 2024

**Sede/s de la institución (Indicar domicilio/s: Calle, Nro , Barrio, Localidad, Provincia):**  
C. República De Bolivia Centro, 5151 Dumesnil, La Calera

**Datos de contacto:**

Teléfono Institucional: 03543 46-9593

e-mail Institucional:

**Referente Institucional: Fernanda Jiménez**

**Requisitos académicos de cursado:**

2do año aprobado y regularizada Ética y Deontología Profesional del Acompañamiento Terapéutico

**Cursado:** Presencial

**Duración:** 7 (siete) meses + recesos (si aplica)

**Carga horaria semanal:** 12 horas

**Cupo de estudiantes:** 10

**Día/s y Horario/s o Franja Horaria de asistencia de los practicantes:**

5 días por semana - dos horas por jornada (10 a 12 hs / 16 a 18 hr)

**EX-2022-00225023-UNC-ME#FP**

**ANEXO I  
PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN DE LAS INSTITUCIONES (2DO LLAMADO)**

Supervisión, Capacitación, Reuniones: 1 día por semana - dos horas

**LA ASISTENCIA A LA INSTITUCIÓN NO PUEDE SER MAYOR NI MENOR A 12 HORAS SEMANA**

**Recesos (el periodo de receso se debe adicionar a la duración total de la práctica)**

**Obligatorio: Desde el 01/01 al 31/01**

**Otro período de receso estipulado por la Institución:** enero (se añade a la duración de la PSAT - Ej. 14 días de receso. La PS durará 7 meses y medio)

**Breve Descripción de la Institución (características, objetivos, población que aborda, actividades y tareas que realizan, marco teórico -si corresponde-, etc.):**

Hospital público polivalente, con unidad de internación en salud mental

**Objetivos Generales de la Práctica:**

- Obtener la experiencia práctica de contacto con los pacientes de salud mental
- Aprender técnicas para acompañamiento y contención
- Aprender a trabajar con un equipo multidisciplinario para acordar estrategias de abordaje .

**Fundamentación de la Práctica (Explicar en qué consiste la práctica):**

Se pretende que el practicante conozca el rol del AT en el internado , realizando actividades de acompañamiento ,junto a enfermería y el equipo de atención del internado.

EX-2022-00225023-UNC-ME#FP

**ANEXO I  
PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN DE LAS INSTITUCIONES (2DO  
LLAMADO)**

**Ejes / Contenidos Temáticos a desarrollar en la Práctica:**

Nociones básicas de psicopatología y psicofarmacología; Ley de Salud Mental; Psicoterapia Grupal

**Actividades PreProfesionales (bajo supervisión) que desarrollarán los/las practicantes durante la práctica:**

Actividades grupales de contención. Se les asignará un caso para trabajo individual supervisado, para que adquieran habilidades para su futura práctica profesional.

**Requisitos a ser valorados en la selección (NO excluyentes):**

Formación previa, interés en aprender

**Bibliografía básica que se utilizará en la Práctica:**

Ley de Salud Mental; Henry Hey; Stendall; Khaes; Pavlosky Eduardo; Kesselman Hernán; Annye Spaier; Guillermo Figueras; Vivian Loew.

**Otros requerimientos para el desarrollo de la práctica:**

**-Especificar si es necesario una vacunación previa (detallar tipo de vacuna):**

**EX-2022-00225023-UNC-ME#FP**  
**ANEXO I**  
**PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN DE LAS INSTITUCIONES (2DO**  
**LLAMADO)**

Tener colocada la vacuna del COVID (mínimo 2 / 3 dosis) Colocarse la vacuna Antigripal 2023

**-Especificar si es necesario el uso de ambo, chaquetilla, otro tipo de vestimenta específica:**

No es necesario uniforme, si presentación personal adecuada, sobre todo aseo personal

**EX-2022-00225023-UNC-ME#FP**

**ANEXO I  
PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN DE LAS INSTITUCIONES (2DO LLAMADO)**

**PROGRAMA DE PRÁCTICAS SUPERVISADAS**

**TECNICATURA EN ACOMPAÑAMIENTO TERAPÉUTICO**

**SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIA Y MODERNIZACIÓN - UNC**

**Departamento de Acompañamiento a las Trayectorias Académicas Estudiantiles**

**Oficina de Inclusión Educativa de Personas en Situación de Discapacidad**

Carrera: Tecnicatura en Acompañamiento Terapéutico

Año: 2023 / 2024

**Sede/s de la institución (Indicar domicilio/s: Calle, Nro , Barrio, Localidad, Provincia):**  
Av. Juan Filloy s/n – Ciudad Universitaria - Córdoba

**Datos de contacto:**

Teléfono Institucional: 0351-535353- int. 15406

e-mail Institucional: [inclusioneducativasae@estudiantiles.unc.edu.ar](mailto:inclusioneducativasae@estudiantiles.unc.edu.ar)

<https://www.unc.edu.ar/vida-estudiantil/inclusi%C3%B3n-educativa>

**Referente Institucional: Vanina Elizabeth Zurita**

**Requisitos académicos de cursado:**

2do año aprobado y regularizada Ética y Deontología Profesional del Acompañamiento Terapéutico

**Cursado:** Presencial

**EX-2022-00225023-UNC-ME#FP**

**ANEXO I  
PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN DE LAS INSTITUCIONES (2DO  
LLAMADO)**

**Duración:** 7 (siete) meses + recesos (si aplica)

**Carga horaria semanal:** 12 horas

**Cupo de estudiantes:** 4

**Día/s y Horario/s o Franja Horaria de asistencia de los practicantes:**

3 días por semana de 4 horas.

Días y horarios a convenir entre la franja horaria de 9:00 a 17:00 hs

**Recesos (el periodo de receso se debe adicionar a la duración total de la práctica)**

**Obligatorio:** Desde el 01/01 al 31/01

**Otro período de receso estipulado por la Institución:** no especificado

**Breve Descripción de la Institución (características, objetivos, población que aborda, actividades y tareas que realizan, marco teórico -si corresponde-, etc.):**

En el año 2008, por resolución rectoral 3398/2008, se crea esta oficina con la misión de transversalizar la perspectiva de la accesibilidad y de la heterogeneidad en las políticas, planes, programas y proyectos que se adopten en las funciones de docencia, investigación y extensión de la UNC. En ese sentido, propicias estrategias de intervención desde una perspectiva participativa y multiactoral, involucrando a todas las Secretarías Rectorales y otras dependencias de la UNC.

Se encuentra conformada por un equipo interdisciplinario de profesionales (trabajadora social, psicólogos/as, psicopedagogo/a) con participación en investigación, extensión y/o docencia sobre temáticas de accesibilidad y discapacidad.

El eje central de la oficina es establecer los lineamientos generales para la construcción de una universidad inclusiva cimentada en el reconocimiento, respeto y afirmación de la heterogeneidad inherente a su población estudiantil.

En ese marco, entre sus objetivos específicos se destacan:

- Asesorar, programar y coordinar acciones orientadas a la inclusión educativa de personas en situación de discapacidad en las carreras de pregrado, grado y posgrado.

**EX-2022-00225023-UNC-ME#FP**

**ANEXO I  
PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN DE LAS INSTITUCIONES (2DO  
LLAMADO)**

- Canalizar demandas, consultas, sugerencias de la comunidad universitaria y actores extra institucionales.
- Fortalecer y coordinar las iniciativas existentes en las unidades académicas.
- Preservar y consolidar la lógica de abordaje multiactoral e integrada de la temática, a partir de la articulación permanente con las diferentes dependencias de la Casa de Trejo.
- Favorecer el establecimiento de acuerdos y convenios de trabajo (asesoramiento, capacitación, asistencia técnica especializada) con organizaciones de la sociedad civil y dependencias del Estado provincial y municipal.
- Consolidar la participación institucional en la Comisión Interuniversitaria de Discapacidad y Derechos Humanos de Argentina.

Se cuenta con un marco normativo sobre accesibilidad académica, que en su concepción, contempla y protege los derechos educativos de la población estudiantil con discapacidad:

- Protocolo de Actuación sobre Estrategias Pedagógicas Inclusivas. Resolución HCS N° 1386/2010
- Protocolo de Actuación para las Situaciones de Evaluación. Resolución HCS N° 1389/2010
- Protocolo de Actuación sobre la Accesibilidad Comunicacional en Actividades Académicas para personas sordas. Resolución HCS N° 1390/2010
- Protocolo de pautas para la supresión de barreras culturales que condicionan el uso de los espacios comunes. Resolución HCS N° 1605/2011
- Protocolo de Pautas de Accesibilidad en Espacios Urbanos y Edilicios. Resolución HCS No 1389/14

Se promueve la construcción de herramientas y estrategias institucionales que garanticen la accesibilidad de todas las personas a la vida universitaria, basada en el reconocimiento, respeto y afirmación de la diversidad de la población estudiantil de la Universidad.

Se receptan consultas de estudiantes, equipos docentes y equipos técnicos.

Se desarrolla una serie de acciones y medidas tendientes a generar las condiciones necesarias para asegurar el ingreso, permanencia y egreso de los/as estudiantes.

Entre sus programas y acciones, el área cuenta con:

- Equipo de intérpretes de lengua de señas.
- Equipo de editores de bibliografía digital accesible.

**EX-2022-00225023-UNC-ME#FP**

## **ANEXO I PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN DE LAS INSTITUCIONES (2DO LLAMADO)**

- Tutorías para el uso de lectores de pantalla y herramientas informáticas accesibles.
- Acompañamiento a docentes y equipos técnicos de las distintas unidades académicas.
- Acompañamiento a los/as estudiantes en sus trayectorias estudiantiles.
- Dictado de talleres de apoyo gratuitos para estudiantes de la UNC.

Asimismo, durante cada ciclo lectivo se llevan adelante actividades de capacitación.

En síntesis, son funciones de esta oficina la coordinación y promoción de políticas de inclusión educativa de personas con discapacidad.

### **Objetivos Generales de la Práctica:**

- Promover un espacio de aprendizaje del rol profesional en el ámbito educativo en condiciones de supervisión considerando el marco ético-deontológico y la inserción práctica en la realidad profesional.
- Fortalecer la construcción de una posición crítica y fundamentada teóricamente respecto al quehacer profesional, con abordajes interdisciplinarios y perspectiva de accesibilidad/discapacidad y salud mental.

### **Fundamentación de la Práctica (Explicar en qué consiste la práctica):**

Dicha práctica permitirá ejercitar el rol pre-profesional de AT como facilitador en la construcción de los espacios, de operador en lugares de transición, de facilitador en relación con otros profesionales que indican intervenciones, actividades, encuentros, etc. para estudiantes, de grado y pregrado de la UNC que se encuentran en procesos de inclusión educativa y se han acercado con el propósito de suprimir barreras al aprendizaje y la participación en la vida universitaria, a través de garantizar la accesibilidad académica.

Posibilitará ampliar la mirada y asumir un posicionamiento crítico, superando concepciones afines a la discapacidad como déficit o anormalidad para comprender las experiencias educativas de los sujetos en interacción con el contexto social. Contemplando sus trayectorias previas, los recursos y apoyos a los que han podido acceder, los vínculos establecidos en la inserción a la vida universitaria, la autopercepción, los conocimientos sobre derechos y normativas al respecto, entre otras dimensiones identificadas.

Se promoverá el trabajo interdisciplinario al intercambiar cotidianamente con profesionales psicólogos/as, psicopedagogo/a, trabajadora social, profesor de educación física, entre otros, equipo formado y con experiencia en el tema.

El cronograma de trabajo prevé instancias de formación, supervisión y la participación en una

**EX-2022-00225023-UNC-ME#FP**

**ANEXO I  
PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN DE LAS INSTITUCIONES (2DO  
LLAMADO)**

jornada de discapacidad al cierre del ciclo lectivo que organiza la oficina. Asimismo, se habilitará la participación al ciclo de talleres complementarios (se dictan de manera gratuita para estudiantes UNC) y a los espacios tutorados, donde se entrenará la observación y el registro de campo.

Se contempla la posibilidad de realizar un acompañamiento de un caso/situación en proceso de inclusión, la participación bajo supervisión en la mesa de consultas y en entrevistas iniciales y/o de seguimiento, en las que resulte pertinente su incorporación.

**Ejes / Contenidos Temáticos a desarrollar en la Práctica:**

- Educación inclusiva
- Marcos normativos, legislaciones y protocolos de accesibilidad.
- Accesibilidad y barreras al aprendizaje y a la participación.
- Trayectorias educativas y elección de carreras
- Dispositivo de tutorías universitarias
- Salud mental en el ámbito educativo universitario
- Interdisciplinariedad
- Entrevista en profundidad y observación participante
- Sistemas informáticos de registro y elaboración de informes.
- Consentimiento informado y confidencialidad de datos.

**Actividades PreProfesionales (bajo supervisión) que desarrollarán los/las practicantes durante la práctica:**

- Realizar observaciones e incorporar los criterios de trabajo del equipo.
- Participación bajo supervisión de ateneos, supervisiones, capacitaciones, conversatorios, talleres y espacios de trabajo previstos.
- Participación bajo supervisión, de entrevistas iniciales y/o de seguimiento, en las que resulte pertinente su incorporación.
- Participación bajo supervisión en la mesa de consultas a estudiantes universitarios que presentan dificultades en sus trayectorias académicas.

**EX-2022-00225023-UNC-ME#FP**

**ANEXO I  
PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN DE LAS INSTITUCIONES (2DO  
LLAMADO)**

- Fortalecer redes de trabajo con las distintas áreas, programas etc.
- Colaborar en el diseño de acciones y ejecución de planificaciones.
- Participar en la elaboración de registros e informes.
- Facilitar la identificación y anticipación de situaciones de riesgo.
- Potenciar las redes de vinculación y participación autónoma de estudiantes con discapacidad y/o padecimiento mental.
- Realizar el seguimiento de un caso/situación en proceso de inclusión.

**Requisitos a ser valorados en la selección (NO excluyentes):**

- Interés por el trabajo con jóvenes y adultos estudiantes universitarios.
- Disposición a formar parte de equipos interdisciplinarios.
- Disponibilidad horaria.
- Participación en cursos/seminarios/congresos vinculados al abordaje de sujetos con discapacidad.
- Experiencias y/o voluntariado vinculadas a discapacidad y educación inclusiva.
- Conocimiento del marco normativo, ético y, deontológico, claridad acerca del secreto profesional y confidencialidad de la información y datos.

**Bibliografía básica que se utilizará en la Práctica:**

- Anijovich, R. (2014). Todos pueden aprender. *Prospectiva Revista de Educación del Colegio Nacional UNLP*, 1, 1-5. [https://www.nacio.unlp.edu.ar/prospectiva/001/Todos\\_pueden\\_aprender-Anijovich.pdf](https://www.nacio.unlp.edu.ar/prospectiva/001/Todos_pueden_aprender-Anijovich.pdf)
- Frank, M.L. (2012). La formación en acompañamiento terapéutico. En P. Dragotto y M.L. Frank (Comp.), *Acompañantes. Conceptualizaciones y experiencias en A.T.* (pp.39-49). Córdoba, Argentina: Brujas.
- Kuras Mauer S. y Resnizky, S. (2011). *El Acompañamiento Terapéutico como dispositivo*. Buenos Aires, Argentina: Letra Viva.
- Ley N° 9.848. Ley provincial de protección de la salud mental. Publicada en boletín

**EX-2022-00225023-UNC-ME#FP**

**ANEXO I  
PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN DE LAS INSTITUCIONES (2DO  
LLAMADO)**

oficial. Provincia de Córdoba, Argentina, 05 de Noviembre de 2010.

- Ley N° 10.393. Ley provincial de regulación del ejercicio de la profesión denominada "Acompañante Terapéutico". Publicada en el boletín oficial. Provincia de Córdoba, Argentina, 15 de diciembre de 2016.
- Ley 26.378. (2008, 6 de Junio). Aprobación de la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad y su protocolo facultativo. Senado de la Nación Argentina. Boletín Nacional <https://acortar.link/zq7sjg>
- Ley de educación superior n° 24521
- Ley N° 26.657. Ley nacional de salud mental. Publicada en el boletín oficial N° 32041. Argentina, 03 de Diciembre de 2010.
- Ley n° 26.529 de los Derechos del Paciente, Historia Clínica y Consentimiento Informado.
- Maldonado, J. (2013) "El modelo social de la discapacidad: una cuestión de derechos humanos", en Revista de Derecho UNED, núm. 12.
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU). Convención internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006, 13 de diciembre).
- PALACIOS, A. (2019) Perspectiva de discapacidad y derechos humanos en el contexto de una educación superior inclusiva. Pensar; Lugar: Fortaleza; vol. 24 p. 1 - 13
- Universidad Nacional de Córdoba, (2010) Protocolos de Actuación sobre Estrategias Pedagógicas Inclusivas. Honorable Consejo Superior Resolución N° 1386.
- Universidad Nacional de Córdoba, (2010) Protocolo de Actuación para las Situaciones de Evaluación. Honorable Consejo Superior Resolución N° 1389.
- Universidad Nacional de Córdoba, (2010) Protocolo de Actuación sobre la Accesibilidad Comunicacional en Actividades Académicas. Honorable Consejo Superior Resolución N° 1390.
- Universidad Nacional de Córdoba, (2011) Protocolo de pautas para la supresión de barreras culturales que condicionan el uso de los espacios comunes. Honorable Consejo Superior Resolución N° 1605.
- Universidad Nacional de Córdoba, (2014) Protocolo de Pautas de Accesibilidad en Espacios Urbanos y Edificios. Honorable Consejo Superior Resolución N° 1389.

**EX-2022-00225023-UNC-ME#FP**

**ANEXO I  
PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN DE LAS INSTITUCIONES (2DO LLAMADO)**

**Otros requerimientos para el desarrollo de la práctica:**

**-Especificar si es necesario una vacunación previa (detallar tipo de vacuna):**

No

**-Especificar si es necesario el uso de ambo, chaquetilla, otro tipo de vestimenta específica:**

No

EX-2022-00225023-UNC-ME#FP

**ANEXO I  
PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN DE LAS INSTITUCIONES (2DO  
LLAMADO)**

**PROGRAMA DE PRÁCTICAS SUPERVISADAS**

**TECNICATURA EN ACOMPAÑAMIENTO TERAPÉUTICO**

**CASA DE MEDIO CAMINO CALEIDOSCOPIO**

Carrera: Tecnicatura en Acompañamiento  
Terapéutico

Año: 2023 / 2024

**Sede/s de la institución (Indicar domicilio/s: Calle, Nro , Barrio, Localidad, Provincia):**  
Luis de Azpeitia 2934. Barrio Alto Alberdi - CÓRDOBA

**Datos de contacto:**

**Correo electrónico:** caleidoscopioterapias@gmail.com

**Referente Institucional:** Lic. Gastón Cisneros

**Requisitos académicos de cursado:**

2do año aprobado y regularizada Ética y Deontología Profesional del Acompañamiento  
Terapéutico

**Cursado:** Presencial

**Duración:** 7 (siete) meses + recesos (si aplica)

**Carga horaria semanal:** 12 horas

**Cupo de estudiantes:** 4

**Día/s y Horario/s o Franja Horaria de asistencia de los practicantes:**

**Asistencia:** A coordinar con la institución, de lunes a viernes (la institución funciona lunes  
a jueves con jornada completa y viernes, media jornada)

**Horario de la jornada:** 11 a 14 horas y de 18 a 20 horas.

**OBLIGATORIO: MIÉRCOLES "Reunión de equipo" semanal de 09 a 12 horas**

**LA ASISTENCIA A LA INSTITUCIÓN NO PUEDE SER MAYOR NI MENOR A 12 HORAS  
SEMANALES**

EX-2022-00225023-UNC-ME#FP

## ANEXO I PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN DE LAS INSTITUCIONES (2DO LLAMADO)

**Recesos (el periodo de receso se debe adicionar a la duración total de la práctica)**

**Obligatorio: Desde el 01/01 al 31/01**

**Otro período de receso estipulado por la Institución: 25 de diciembre al 2 de febrero**

**Breve Descripción de la Institución (características, objetivos, población que aborda, actividades y tareas que realizan, marco teórico -si corresponde-, etc.):**

Casa de Medio Camino Caleidoscopio es un dispositivo destinado al alojamiento de sujetos con padecimiento psíquico, en situación de alta médica y tratamiento ambulatorio, presentando dificultades para convivir con su grupo familiar o en forma individual. El dispositivo se propone como espacio de transición mediante la modalidad de alojamiento de lunes a viernes, evaluado según las necesidades de cada sujeto. Considerando que los mismos se encuentran afectados tanto por dificultades en su organización psíquica como por contextos familiares y vinculares conflictivos.

Es así que, como práctica en relación a la vida cotidiana, la institución se propone como un lugar intermedio hacia la adquisición de la autonomía e inclusión social que permita la elaboración de un proyecto de vida en el afuera, adquirir o fortalecer hábitos y fomentar el autocuidado.

**Objetivos Generales de la Práctica:**

- Favorecer la desinstitucionalización de las personas con padecimiento psíquico, tendiendo a la inclusión social, promoviendo el aumento progresivo de la autonomía y el autocuidado en el sujeto.

**Objetivos Específicos de la Práctica:**

- Brindar el acompañamiento profesional necesario potenciando habilidades y responsabilidades tendientes a la organización de la cotidianeidad, autonomía y autocuidado.
- Sustener un espacio de escucha, contención y acompañamiento para los sujetos con padecimiento psíquico.
- Dar lugar a la palabra y al cuerpo como espacios de construcción de subjetividad.
- Propiciar un espacio de encuentro que posibilite el despliegue de la grupalidad.
- Hacer hincapié en las posibilidades y potencialidades de los sujetos, trabajando desde la salud
- Propiciar la recreación, la creatividad, y la reflexión como elementos para la promoción de la salud.

EX-2022-00225023-UNC-ME#FP

## ANEXO I PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN DE LAS INSTITUCIONES (2DO LLAMADO)

- Facilitar procesos subjetivos de proyección a futuro.
- Fomentar el vínculo, la relación social y los espacios de socialización interrumpidos por la situación de internación.
- Posibilitar el reconocimiento de sí mismo como sujeto pudiente, tanto del propio proceso saludable como del de los otros.
- Fomentar la adherencia al tratamiento ambulatorio

### Fundamentación de la Práctica (Explicar en qué consiste la práctica):

Participar en el proceso de desinstitucionalización de las personas con padecimiento psíquico; favoreciendo la inclusión social, promoviendo el aumento progresivo de la autonomía y el autocuidado en el sujeto

### Ejes / Contenidos Temáticos a desarrollar en la Práctica:

- Profundizar los contenidos teóricos vinculados al Acompañamiento Terapéutico grupal/individual desde la práctica en el plano de la cotidianidad del sujeto. Sostener la posibilidad de cada sujeto de una deconstrucción de las representaciones imaginarias en torno a la locura, de manera que el trabajo se asienta en una mirada desde la heterogeneidad y la diversidad.
- Entender a la salud como un derecho social básico y universal, y a su vez, un proceso de liberación y empoderamiento del sujeto con respecto al mundo y a sí mismo. De aquí se desprende la idea de pensarlo como protagonista determinante de la realidad en la que está inmerso, es decir, de sus condiciones materiales, simbólicas, culturales y vinculares.
- La conformación de un equipo de acompañamiento interdisciplinario fundamentado en un trabajo entre varios, es el que habilita la pluralización de las relaciones posibles, puntos de referencialidad múltiple enmarcados en los espacios de la cotidianidad, con el objetivo de dar lugar desde las singularidades a posibles condiciones de subjetivación.

### Actividades PreProfesionales (bajo supervisión) que desarrollarán los/las practicantes durante la práctica:

Acompañamiento terapéutico grupal en actividades de la vida diaria cotidiana. La presencia del A.T. en la escena de la vida cotidiana posibilita el trabajo del dispositivo como espacio de circulación. El acompañante trabaja con el sujeto a partir del encuadre de los objetivos

EX-2022-00225023-UNC-ME#FP

**ANEXO I  
PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN DE LAS INSTITUCIONES (2DO  
LLAMADO)**

propuestos por el equipo de coordinación de la casa y el equipo tratante

**Requisitos a ser valorados en la selección (NO excluyentes):**

no especificado

**Bibliografía básica que se utilizará en la Práctica:**

no especificado

**Otros requerimientos para el desarrollo de la práctica:**

**-Especificar si es necesario una vacunación previa (detallar tipo de vacuna):**

no especificado

**-Especificar si es necesario el uso de ambo, chaquetilla, otro tipo de vestimenta específica:**

no especificado

**EX-2022-00225023-UNC-ME#FP**

**ANEXO I**  
**PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN DE LAS INSTITUCIONES (2DO LLAMADO)**

**PROGRAMA DE PRÁCTICAS SUPERVISADAS**  
**TECNICATURA EN ACOMPAÑAMIENTO TERAPÉUTICO**  
**RESIDENCIA SAN CLEMENTE S.R.L**

<b>Carrera:</b> Tecnicatura en Acompañamiento Terapéutico	<b>Año:</b> 2023 / 2024
<b>Sede/s de la institución (Indicar domicilio/s: Calle, Nro , Barrio, Localidad, Provincia):</b> Albert Sabin 5884 (Argüello)	
<b>Datos de contacto:</b>  <b>Teléfono:</b> 03543 443522 <b>Correo electrónico:</b> residenciasanclemente@gmail.com <b>Referente Institucional:</b> Lic. en Psicología: <b>Silvina Laura Gatti</b> ; y Lic. en Trabajo Social: <b>Silvina Baggio</b>	

<b>Requisitos académicos de cursado:</b> 2do año aprobado y regularizada Ética y Deontología Profesional del Acompañamiento Terapéutico
<b>Cursado:</b> Presencial <b>Duración:</b> 7 (siete) meses + recesos (si aplica) <b>Carga horaria semanal:</b> 12 horas <b>Cupo de estudiantes:</b> 5
<b>Día/s y Horario/s o Franja Horaria de asistencia de los practicantes:</b> <b>Asistencia:</b> 4 días a la semana de 3 hs de Lunes a viernes de 17 a 20 hs.(días a coordinar con los practicantes)

EX-2022-00225023-UNC-ME#FP

**ANEXO I**  
**PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN DE LAS INSTITUCIONES (2DO LLAMADO)**

**LA ASISTENCIA A LA INSTITUCIÓN NO PUEDE SER MAYOR NI MENOR A 12 HORAS SEMANALES**

**Recesos (el periodo de receso se debe adicionar a la duración total de la práctica)**

**Obligatorio: Desde el 01/01 al 31/01**

**Otro período de receso estipulado por la Institución: 15 de diciembre al 15 de febrero**

**Breve Descripción de la Institución (características, objetivos, población que aborda, actividades y tareas que realizan, marco teórico -si corresponde-, etc.):**

La Residencia San Clemente SRL es una institución privada que brinda servicios de residencia y asistencia geriátrica a personas de la Tercera Edad pacientes no psiquiátricos desde los 65 años de edad, con capacidad para 97 residentes.

**Objetivos Generales de la Práctica:**

- Propiciar el acercamiento de los alumnos a la problemática de la Tercera Edad
- Promover el bienestar de los residentes fomentando una mejor calidad de vida

**Objetivos Específicos de la Práctica:**

- Favorecer el proceso de adaptación del paciente a la situación de hogarización mediante la realización de actividades de interés placenteras que fomenten la recreación y la socialización del adulto mayor con su grupo de pares
- Fortalecer las habilidades y potencialidades de los residentes para la prevención de situaciones de deterioro de las mismas
- Fomentar la socialización y participación de los residentes en los talleres propuestos dentro de la institución

**Fundamentación de la Práctica (Explicar en qué consiste la práctica):**

Que el practicante participe en las instancias de hogarización de un paciente; en el desarrollo

EX-2022-00225023-UNC-ME#FP

## ANEXO I PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN DE LAS INSTITUCIONES (2DO LLAMADO)

de actividades para fortalecer habilidades y potencialidades de los residentes; así como acompañar en estrategias para fomentar su socialización y participación en talleres y actividades que proponga la Residencia.

### Ejes / Contenidos Temáticos a desarrollar en la Práctica:

No especificados

### Actividades PreProfesionales (bajo supervisión) que desarrollarán los/las practicantes durante la práctica:

- Inclusión conjunta con el/la residente asignado/a en Talleres recreativos brindados dentro de la institución (modalidad presencial)
- Realización de actividades individuales, propuestas en función de las necesidades e intereses personales del/la residente asignado/a (modalidad virtual o presencial)
- Participación en espacios de reunión con miembros del área preventivo social para la planificación de estrategias de trabajo del/la alumno/a con el/la residente asignado/a, evaluación y evolución de las mismas (modalidad virtual o presencial).

### Requisitos a ser valorados en la selección (NO excluyentes):

no especificado

### Bibliografía básica que se utilizará en la Práctica:

no especificado

### Otros requerimientos para el desarrollo de la práctica:

**-Especificar si es necesario una vacunación previa (detallar tipo de vacuna):**

no especificado

**-Especificar si es necesario el uso de ambo, chaquetilla, otro tipo de vestimenta**

**EX-2022-00225023-UNC-ME#FP**

**ANEXO I**  
**PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN DE LAS INSTITUCIONES (2DO LLAMADO)**

**específica:**

no especificado

EX-2022-00225023-UNC-ME#FP

**ANEXO I**  
**PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN DE LAS INSTITUCIONES (2DO LLAMADO)**

**PROGRAMA DE PRÁCTICAS SUPERVISADAS**

**TECNICATURA EN ACOMPAÑAMIENTO TERAPÉUTICO**

**FUNDACIÓN ESPACIOS (ALTA GRACIA - CÓRDOBA)**

Carrera: Tecnicatura en Acompañamiento  
Terapéutico

Año: 2023 / 2024

**Sede/s de la institución (Indicar domicilio/s: Calle, Nro , Barrio, Localidad, Provincia):**  
Agustín Aguirre 256 - Agustín Aguirre 250 - San Juan Bosco 70 (ALTA GRACIA -  
CÓRDOBA)

**Datos de contacto:**

**Teléfonos:** 3547-425710 // 3547-420426

**Celular (sólo WhatsApp):** 3547546849

**Correo electrónico:** [comunicacionfundacionespacios@gmail.com](mailto:comunicacionfundacionespacios@gmail.com)

**Referente Institucional:** Lic. Verónica Antunez

**Requisitos académicos de cursado:**

2do año aprobado y regularizada Ética y Deontología Profesional del Acompañamiento  
Terapéutico

**Cursado:** Presencial

**Duración:** 7 (siete) meses + recesos (si aplica)

**Carga horaria semanal:** 12 horas

**Cupo de estudiantes:** 7

**Día/s y Horario/s o Franja Horaria de asistencia de los practicantes:**

**Asistencia:** 3 días y 4 horas por jornada. Días y turno de asistencia a convenir con el  
alumno.

EX-2022-00225023-UNC-ME#FP

## ANEXO I PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN DE LAS INSTITUCIONES (2DO LLAMADO)

Turnos: 8:30 a 12:30 hs y 13:30 a 17:30 hs

**LA ASISTENCIA A LA INSTITUCIÓN NO PUEDE SER MAYOR NI MENOR A 12 HORAS SEMANALES**

**Recesos (el periodo de receso se debe adicionar a la duración total de la práctica)**

**Obligatorio: Desde el 01/01 al 31/01**

**Otro período de receso estipulado por la Institución: 25 de diciembre al 2 de febrero**

**Breve Descripción de la Institución (características, objetivos, población que aborda, actividades y tareas que realizan, marco teórico -si corresponde-, etc.):**

Fundación Espacios es una Institución civil, privada y sin fines de lucro. Comienza sus actividades en el mes de octubre de 2002 con el espíritu de generar espacios de salud para infantes, niños, adolescentes y adultos, que faciliten el descubrimiento y desarrollo de sus capacidades y potencialidades.

Está integrada por un grupo de profesionales comprometidos con las necesidades de la comunidad en las áreas de Salud, Psicología y Educación:

- ✓ Profesoras/es en Educación Especial Alteraciones Desarrollo Cognitivo y Discapacidad Intelectual
- ✓ Profesoras/es Educación Especial Hipoacusia Sordera
- ✓ Profesoras Ed. Especial Baja Visión y ceguera
- ✓ Psicopedagogas/gos
- ✓ Psicomotricistas
- ✓ Psicólogos/as

EX-2022-00225023-UNC-ME#FP

## ANEXO I PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN DE LAS INSTITUCIONES (2DO LLAMADO)

- ✓ Acompañantes Terapéuticos
- ✓ Terapistas Ocupacionales
- ✓ Kinesiólogos/fisioterapeutas
- ✓ Fonoaudiólogas
- ✓ Trabajadora social

En todas las actividades están contempladas acciones que apuntan a la prevención, asistencia, inclusión y rehabilitación.

### MISIÓN DE FUNDACIÓN ESPACIOS

A través de los servicios que brinda, Fundación Espacios cumple la misión de: "Generar espacios de salud que les permitan a las personas desarrollar sus potencialidades".

### VISIÓN DE FUNDACIÓN ESPACIOS

Como institución civil, privada y sin fines de lucro, Fundación Espacios tiene la visión de: Generar cada vez más espacios de salud e inclusión que les permitan a niños, jóvenes y adultos con discapacidad desarrollar el máximo potencial. Trabajar en forma coordinada entre los diferentes servicios que la componen de tal manera de garantizar, a las personas con discapacidad y su entorno, espacios específicos que posibiliten la identificación de las necesidades y faciliten el descubrimiento y desarrollo de sus capacidades y potencialidades. Diseñar planes de intervención orientados desde marcos conceptuales y paradigmas actualizados sobre discapacidad, neuropsicología y calidad de vida.

### ESPÍRITU DE FUNDACIÓN ESPACIOS

Para cumplir con su propósito, Fundación Espacios considera fundamentales tres ejes o pilares sobre los que se asienta su práctica y que deben ser característica del perfil profesional:

- ✓ Trabajo en equipo (inter y/o transdisciplinar)
- ✓ Formación/capacitación continua y permanente desde un abordaje neuropsicológico y que contemple los paradigmas actuales sobre discapacidad

EX-2022-00225023-UNC-ME#FP

## ANEXO I PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN DE LAS INSTITUCIONES (2DO LLAMADO)

- ✓ Calidad humana y profesional

### OBJETIVOS GENERALES DE LA FUNDACIÓN

- Implementar acciones diagnósticas, psicoeducativas y terapéuticas desde las distintas disciplinas beneficiando el máximo potencial de personas y derribando o minimizando barreras para el aprendizaje y la participación, llevando a cabo un aporte en la reducción y disminución de la situación de discapacidad

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA FUNDACIÓN

- ✓ Lograr la autonomía de la persona en situación de discapacidad evitando la cronicidad, el estancamiento y la dependencia.
- ✓ Lograr la inserción y/o reinserción en el medio social, educativo y laboral de personas en situación de discapacidad
- ✓ Favorecer la calidad de vida de las personas en situación de discapacidad
- ✓ Brindar atención individual y grupal de acuerdo a las necesidades de cada persona y al tipo de actividad planteada.
- ✓ Proveer experiencias significativas que contribuyan al crecimiento y desarrollo

Para cumplir los objetivos, Fundación Espacios, trabaja con contenidos destinados a la detección de barreras para el aprendizaje y la participación, estimulación, compensación y/o sustitución según el caso y de acuerdo al servicio específico.

### Servicios que brinda:

- Servicio de Rehabilitación
- Servicio de Apoyo a la Inclusión
- Centro Educativo Terapéutico
- Centro de Día

EX-2022-00225023-UNC-ME#FP

## ANEXO I PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN DE LAS INSTITUCIONES (2DO LLAMADO)

- Equinoterapia
- Pileta adaptada-hidroterapia
- Musicoterapia
- Aprestamiento Laboral (cafetería itinerante inclusiva Espacios Truck)

**En líneas generales, en los mencionados servicios se trabaja con las siguientes actividades:**

- ✓ Actividades de socialización, recreación y/o de integración planificadas para llevarse a cabo dentro y fuera de la institución (Granja Educativa, pileta, proyectos de participación comunitaria, actividades lúdicas, actividades específicas en equinoterapia, pileta, CET, CD o Aprestamiento entre otros.)
- ✓ Actividades ocupacionales, que tienen en cuenta distintos tipos de talleres de acuerdo a las necesidades e inquietudes de los integrantes (ej: taller de comunicación inter e intra institucional)
- ✓ Actividades terapéutico-pedagógicas
- ✓ Actividades lúdicas, expresivas y artísticas.
- ✓ Actividades con familia (Taller de hermanos, Taller Familias Informadas)
- ✓ Atención de consultas e interconsultas dentro y fuera de la institución.
- ✓ Planificación y coordinación de programas terapéuticos individuales y grupales.
- ✓ Evaluación neuropsicológica y sistémica del paciente y su entorno familiar, escolar, socioeconómico.
- ✓ Ejecución de programas terapéuticos.

EX-2022-00225023-UNC-ME#FP

## ANEXO I PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN DE LAS INSTITUCIONES (2DO LLAMADO)

- ✓ Orientación y asesoramiento a instituciones escolares de la comunidad y sus alrededores.
- ✓ Participación en reuniones mensuales (ateneo)
- ✓ Participación en reuniones periódicas con el equipo de trabajo

### Objetivos Generales de la Práctica:

- Propiciar que el practicante se inserte en una institución que genera cada vez más espacios de salud e inclusión que les permitan a niños, jóvenes y adultos con discapacidad desarrollar el máximo potencial.
- Aprender a trabajar en forma coordinada entre los diferentes servicios para garantizar, a las personas con discapacidad y su entorno, espacios específicos que posibiliten la identificación de las necesidades y faciliten el descubrimiento y desarrollo de sus capacidades y potencialidades.
- Acompañar en el diseño planes de intervención orientados desde marcos conceptuales y paradigmas actualizados sobre discapacidad, neuropsicología y calidad de vida

### Fundamentación de la Práctica (Explicar en qué consiste la práctica):

Los practicantes se integrarán en las actividades que se realizan en la Fundación para observar y acompañar en la implementación de acciones diagnósticas, psicoeducativas y terapéuticas que se realizan desde las distintas disciplinas, cuyo objetivo es beneficiar el máximo potencial de cada persona y derribando o minimizando barreras para el aprendizaje y la participación, llevando a cabo un aporte en la reducción y disminución de la situación de discapacidad

### Ejes / Contenidos Temáticos a desarrollar en la Práctica:

no especificados

EX-2022-00225023-UNC-ME#FP

## ANEXO I PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN DE LAS INSTITUCIONES (2DO LLAMADO)

**Actividades PreProfesionales (bajo supervisión) que desarrollarán los/las practicantes durante la práctica:**

Participación en actividades grupales en Centro de Día, Centro Educativo Terapéutico, Pileta, Equinoterapia o Aprestamiento Laboral, destinadas al seguimiento individual de concurrentes (en abordajes grupales)

**Requisitos a ser valorados en la selección (NO excluyentes):**

no especificado

**Bibliografía básica que se utilizará en la Práctica:**

no especificado

**Otros requerimientos para el desarrollo de la práctica:**

**-Especificar si es necesario una vacunación previa (detallar tipo de vacuna):**

no especificado

**-Especificar si es necesario el uso de ambo, chaquetilla, otro tipo de vestimenta específica:**

no especificado



Universidad Nacional de Córdoba  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Hoja Adicional de Firmas  
Informe Gráfico**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00225023-UNC-ME#FP

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 70 pagina/s.